

ACADEMIC DECATHLON EXCELLENCE



Agenda de la Mesa Directiva

Miércoles, 19 de febrero de 2025



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE

RIALTO

FORMANDO FUTUROS A TRAVÉS DE LA INNOVACIÓN

Misión

La misión del Distrito Escolar Unificado de Rialto, el puente que conecta a los estudiantes a sus aspiraciones para el futuro, es asegurar que cada estudiante logre la realización personal y profesional dentro de una sociedad global, a través de un sistema vital distinguido por:

- Altas expectativas para el logro estudiantil
- Entornos de aprendizaje seguros e inclusivos
- Participación efectiva de la familia y comunidad
- Oportunidades de aprendizaje más allá del entorno escolar tradicional
- Valoración de la diversidad cultural

Mesa Directiva de Educación

Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta
Joseph W. Martínez, Vicepresidente
Edgar Montes, Auxiliar
Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro
Dakira R. Williams, Miembro
Iván Manzo, Estudiante Miembro

Superintendente en funciones de RUSD

Dr. Edward D'Souza

Fotografía de portada:

¡Las Escuelas Preparatorias Rialto y Eisenhower brillan en el Decatlón Académico del Condado de San Bernardino! La Escuela Preparatoria Rialto quedó en cuarto lugar en la clasificación general y la Escuela Preparatoria Eisenhower quedó en noveno lugar durante el 42.º Decatlón Académico anual del Condado de San Bernardino el jueves 6 de febrero de 2025. Compitiendo contra 29 equipos en siete materias, eventos de discurso, entrevista y ensayo, ambas escuelas mostraron su habilidad y conocimiento a lo largo de la competencia. La Escuela Preparatoria Rialto obtuvo las mejores calificaciones en las categorías de discurso y entrevista, y varios estudiantes recibieron premios individuales. Felicitaciones a nuestros talentosos estudiantes y a sus entrenadores, el **Sr. Julien Ansermet** (Escuela Preparatoria Rialto) y el **Sr. Kellen Quinto** (Escuela Preparatoria Eisenhower), por su destacado liderazgo y compromiso con la excelencia académica.



IMPORTANTE AVISO PÚBLICO

Para los que deseen participar en la reunión o hacer comentarios públicos, por favor siga los pasos a continuación:

Para acceder a la reunión de la Mesa Directiva a través de una transmisión en vivo, vaya a "Our Board" o "Nuestra Mesa Directiva", baje a "Videos de la Mesa Directiva" y haga clic en reproducir (play).

Para acceder a la agenda de la reunión, visite nuestro sitio web y haga clic en "Nuestra Mesa Directiva", luego desplácese hacia abajo hasta "Agendas y Actas".

Para hacer comentarios públicos, por favor llegue cinco minutos antes de la reunión de la Mesa Directiva escolar para tener tiempo de enviar su solicitud de comentario público. Recuerde que los comentarios están limitados a tres minutos en cada artículo dentro o fuera de la agenda.

Si tiene alguna pregunta, por favor comuníquese con Martha Degortari, Agente Administrativa Ejecutiva, al mdegorta@rialtousd.org, o 1(909) 820-7700, ext. 2124.

Para acceder a la versión en español de la reunión de la Mesa Directiva: Estados Unidos +1(408) 418-9388 Código de acceso – 960 675 512 #.



**DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
JUNTA ORDINARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN
AGENDA**

19 de febrero de 2025

**Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas
182 East Walnut Avenue
Rialto, California**

Miembros de la Mesa Directiva:

**Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta
Joseph W. Martínez, Vicepresidente
Edgar Montes, Auxiliar
Dakira R. Williams, Miembro
Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro
Iván Manzo, Estudiante Miembro**

Superintendente en funciones:

Edward D'Souza, Ph.D.

Cualquier persona que requiere adaptaciones o modificaciones relacionadas con una discapacidad, incluso accesorios y servicios auxiliares, con el fin de participar en la junta de la Mesa Directiva debe comunicarse con el Superintendente o la persona designada por escrito.

Páginas

A. APERTURA

A.1 LLAMADA AL ORDEN 5:30 p.m.

A.2 SESIÓN ABIERTA

A.3 SESIÓN CERRADA

Moción _____

Secundada _____

Según lo provisto por la ley, los siguientes son los temas de debate y consideración en la sesión cerrada de la junta de la mesa directiva.

- **EMPLEADOS PÚBLICOS EMPLEO / DISCIPLINA / DESPIDO / REASIGNACIÓN DE EMPLEADOS (CÓDIGO GUBERNAMENTAL SECCIÓN 54957)**
- **EXPULSIONES ESTUDIANTILES / REINCORPORACIÓN / EXPULSIÓN / INSCRIPCIONES**
- **CONFERENCIA CON NEGOCIADORES LABORALES**

Representantes designados de la entidad: Edward D'Souza, Ph.D., Superintendente en funciones; Agentes Líderes de Personal: Rhonda Kramer; Roxanne Domínguez, y Armando Urteaga, Servicios de Personal.

Sindicatos de trabajadores: Asociación de Empleados Clasificados de California, Capítulo 203 (CSEA), Asociación Educativa de Rialto (REA), Communications Workers of America (CWA).

- **CONFORME LA SECCIÓN 54956.9(d)(2) o (d)(3) DEL CÓDIGO GUBERNAMENTAL CONFERENCIA CON ASESOR LEGAL – ANTICIPADA LITIGACIÓN; EXPOSICIÓN SIGNIFICATIVA A LITIGACIÓN**

Número de demandas potenciales: 1

COMENTARIOS SOBRE LOS ARTÍCULOS DE LA AGENDA DE LA SESIÓN CERRADA

A cualquier persona que desee hablar sobre cualquier artículo de la sesión cerrada de la agenda se le concederá tres minutos.

Voto por miembros de la Mesa Directiva para pasar a la sesión cerrada:

Síes: _____ Noes: _____ Abstención: _____ Ausente: _____

Hora: _____

A.4 CLAUSURA DE SESIÓN CERRADA

Moción _____

Secundada _____

Voto por miembros de la Mesa Directiva para levantar la sesión cerrada:

Síes: _____ Noes: _____ Abstención: _____ Ausente: _____

Hora: _____

A.5 REANUDACIÓN DE SESIÓN ABIERTA - 7:00 p.m.

A.6 JURAMENTO A LA BANDERA

A.7 PRESENTACIÓN DE LA ESCUELA PREPARATORIA CARTER

A.8 INFORME DE SESIÓN CERRADA

A.9 ADOPCIÓN DE AGENDA

Moción _____

Secundada _____

Voto por miembros de la Mesa Directiva para adoptar la agenda:

Síes: _____ Noes: _____ Abstención: _____ Ausente: _____

B. PRESENTACIONES

B.1 ESCUELA PREPARATORIA - COMITÉ ASESOR ESTUDIANTIL DEL DISTRITO (DSAC)

B.2 LLAVE DEL DISTRITO

Entrega de la Llave del Distrito por parte de la Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta de la Mesa Directiva, al Sr. John Solomon, Tutor/Educador Profesional.

B.3 EVALUACIONES DEL DISTRITO 2024-2025

Presentación a cargo de la Dra. Ingrid Lin, Agente Académica Líder: Innovación Primaria, y el Dr. Manuel Burciaga, Agente Académico Líder: Innovación Secundaria.

B.4 INFORME DE MEDIO AÑO DEL LCAP

Presentación a cargo del Dr. Kevin Hodgson, Agente Académico, Programas Especiales.

B.5 ACTUALIZACIÓN DE SERVICIOS EMPRESARIALES

Presentación a cargo de Diane Romo, Agente Líder de Servicios Empresariales.

C. COMENTARIOS

C.1 COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS NO EN LA AGENDA

En este momento, a cualquier persona que desee hablar sobre cualquier tema que no se encuentra en la agenda se le concederá tres minutos.

C.2 COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS EN LA AGENDA

A cualquier persona que desee hablar sobre cualquier tema en la agenda se le concederá tres minutos.

C.3 COMENTARIOS DE MIEMBROS DEL COMITÉ EJECUTIVO DE LOS SINDICATOS

- Asociación Educativa de Rialto (REA)
- Asociación de Empleados Clasificados de California (CSEA)
- *Communications Workers of America (CWA)*
- Asociación de Administradores Escolares de Rialto (RSMA)

C.4 COMENTARIOS DEL ESTUDIANTE MIEMBRO DE LA MESA DIRECTIVA

C.5 COMENTARIOS DEL SUPERINTENDENTE EN FUNCIONES

C.6 COMENTARIOS DE MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN

D. AUDIENCIA PÚBLICA - Ninguna 29

E. ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR 31

Todos los artículos en la lista de artículos agendados para aprobarse se harán con una moción a menos que los miembros de la Mesa Directiva de Educación o el Superintendente los retiren para acción individual.

Moción _____

Secundada _____

Voto por miembros de la Mesa Directiva para aprobar los artículos agendados para consentir:

_____ Voto preferencial del Estudiante Miembro, Iván Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.1 FUNCIONES GENERALES DE ARTÍCULOS
AGENDADOS PARA APROBAR**

**E.1.1 APROBAR LA SEGUNDA LECTURA DE LAS
POLÍTICAS REVISADAS DE LA MESA
DIRECTIVA 4116 Y 4216; PERIODO DE
PRUEBA/ESTATUS PERMANENTE**

32

Moción _____

Secundada _____

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante
Miembro, Iván Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.1.2 APROBAR LA SEGUNDA LECTURA DE LAS POLÍTICAS DE LA MESA DIRECTIVA 4119.24, 4219.24 Y 4319.24; MANTENER INTERACCIONES APROPIADAS ENTRE ADULTOS Y ESTUDIANTES

39

Moción _____

Secundada _____

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante

Miembro, Iván Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.1.3 APROBAR LA SEGUNDA LECTURA DE LA POLÍTICA 5145.6 REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA; NOTIFICACIONES A LOS PADRES/TUTORES

48

Moción _____

Secundada _____

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante

Miembro, Iván Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.2 ARTÍCULOS DE INSTRUCCIÓN PARA APROBAR

E.2.1 APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE A FINALES ESTATALES DE LUCHA LIBRE CIF, BAKERSFIELD, CA - ESCUELA PREPARATORIA EISENHOWER

68

Moción _____

Secundada _____

Aprobar transporte, alojamiento y alimentos para cinco (5) estudiantes-atletas (3 niños, 2 niñas) y cuatro (4) acompañantes (3 hombres, 1 mujer) para competir en el Torneo Estatal de Lucha Libre CIF en Mechanics Bank Arena en Bakersfield, CA, a partir del 26 de febrero de 2025 hasta el 3 de marzo de 2025, a un costo que no exceda los \$6,000.00 y que se pagará del Fondo Atlético.

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante
Miembro, Iván Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.2.2 APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE PARA EL CORO DE CÁMARA DE LA ESCUELA PREPARATORIA CARTER

69

Moción _____

Secundada _____

Aprobar las tarifas de inscripción, alojamiento, comidas y transporte a Valencia, California para 30 estudiantes del coro de la Escuela Preparatoria Carter (18 mujeres, 12 hombres) y cinco (5) acompañantes (3 mujeres, 2 hombres) para asistir a la Gira del Coro de Cámara de Primavera, a partir del 25 de abril de 2025 hasta el 26 de abril de 2025, a un costo que no exceda los \$13,000.00, y que se pagará del Fondo General (Prop. 28 AMS), Fondos de Refuerzo y Fondo ASB.

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante
Miembro, Iván Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.3 ARTÍCULOS COMERCIALES Y FINANCIEROS PARA APROBAR

E.3.1 LISTA DE ORDEN DE VENTA Y LISTA DE REGISTRO DE ORDEN DE COMPRA

Moción _____

Secundada _____

Todos los fondos del 15 de enero de 2025 al 28 de enero de 2025, (enviado en sobre separado a los miembros de la Mesa Directiva). Una copia para revisión pública estará disponible en el sitio web del Distrito.

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante
Miembro, Iván Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

Moción _____

Secundada _____

Aceptar las donaciones enumeradas de Fenagh Engineering and Testing; Box Top for Education; y Niagara Cares, y que se envíe una carta de agradecimiento al donante.

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante

Miembro, Iván Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.3 RATIFICAR LA APROBACIÓN DEL ACUERDO
CON EL SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS
DEL CONDADO DE SAN BERNARDINO**

71

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar Comunidades de Aprendizaje Profesional (PLC) con el equipo de liderazgo del Distrito y personal certificado durante cuatro (4) días y desarrollar PLC integrales en todo el Distrito, con vigencia desde el 12 de febrero de 2025 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda los \$16,000.00, y que se pagará del Fondo General (Título 4).

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante
Miembro, Iván Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.4 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN
CON LAMAR ADVERTISING**

72

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar publicidad para el Centro de Inscripción del Distrito, a partir del 2 de marzo de 2025 hasta el 14 de septiembre de 2025, a un costo que no exceda los \$43,790.00 y que se pagará con el Fondo 12-Desarrollo Infantil.

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante
Miembro, Iván Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.5 APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN
CON RIALTO GATEWAY DISPLAY o
PANTALLA DE PASARELA DE RIALTO**

73

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar publicidad digital para el Centro de Inscripción del Distrito, a partir del 1 de marzo de 2025 hasta el 1 de septiembre de 2025, a un costo que no exceda los \$12,000.00, y que se pagará del Fondo de Recursos para el Desarrollo Infantil.

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante
Miembro, Iván Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.3.6 APROBAR UNA ORDEN DE CAMBIO DEDUCTIVO PARA J&A ENGINEERING CORP. dba J&A FENCE PARA EL PROYECTO DE CERCA DE SEGURIDAD DEL PLANTEL DE LA ESCUELA PREPARATORIA WILMER AMINA CARTER

74

Moción _____

Secundada _____

Aprobar una orden de cambio deductivo de \$48,750.00 para reflejar la asignación no utilizada, revisando el monto total del contrato de \$536,250.00 a \$487,500.00 para J&A Engineering Corp. dba J&A Fence para el Proyecto de cerca de seguridad del plantel de la Escuela Preparatoria Wilmer Amina Carter.

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante
Miembro, Iván Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.3.7 APROBAR UN ACUERDO CON EL SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS DEL CONDADO DE SAN BERNARDINO - ESCUELA INTERMEDIA JEHUE

75

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar seis (6) días de apoyo y servicios para los maestros de VAPA en la Escuela Intermedia Jehue a partir del 20 de febrero de 2025 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda los \$14,000.00 y se pagará del Fondo General (Proposición 28 AMS).

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante
Miembro, Iván Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.8 APROBAR UN ACUERDO CON EL ARTISTA
LANCE JOHNSON - ESCUELA INTERMEDIA
FRISBIE**

76

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar cinco (5) días de inspiración y técnicas artísticas del artista Lance Johnson para los estudiantes de la Escuela Intermedia Frisbie, a partir del 24 de febrero de 2025 hasta el 28 de febrero de 2025, a un costo que no exceda los \$5,000.00 y que se pagará del Fondo General (Proposición 28 AMS).

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante
Miembro, Iván Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

**E.3.9 APROBAR UN ACUERDO CON WESCOM -
ESCUELA INTERMEDIA FRISBIE**

77

Moción _____

Secundada _____

Aprobar la implementación del programa de educación financiera “Bite of Reality” para estudiantes de octavo grado de la Escuela Intermedia Frisbie, a partir del 10 de abril de 2025 sin costo alguno para el Distrito.

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante
Miembro, Iván Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

Moción _____

Secundada _____

Proporcionar un programa de matemáticas y tutoría en cuatro (4) escuelas primarias para varones afroamericanos y latinos, dos (2) clases por escuela, con vigencia desde el 20 de febrero de 2025 hasta el 30 de mayo de 2025, a un costo que no exceda los \$32,000.00, y que se pagará con cargo al Fondo General (ELOP).

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante

Miembro, Iván Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.3.11 APROBAR QUE LOS PADRES ASISTAN A LA ASOCIACIÓN DE CALIFORNIA PARA LA EDUCACIÓN BILINGÜE (CABE)

79

Moción _____

Secundada _____

Aprobar diez (10) padres/tutores del Distrito Escolar Unificado de Rialto que son representantes del Comité Consultivo del Distrito para Aprendices de Inglés (DELAC) y/o padres de estudiantes de inglés para asistir a la Conferencia Anual CABE 2025, a partir del 26 de marzo de 2025 hasta el 29 de marzo de 2025, a un costo que no exceda los \$26,000.00, y que se pagará del Título III (Fondo de Dominio Limitado del Inglés).

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante
Miembro, Iván Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.4 ARTÍCULOS DE PLANIFICACIÓN DE INSTALACIONES PARA APROBAR - Ninguno

E.5 ARTÍCULOS DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA APROBAR

E.5.1 APROBAR EL INFORME DE PERSONAL NO. 1331 PARA EMPLEADOS CLASIFICADOS Y CERTIFICADOS

80

Moción _____

Secundada _____

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante
Miembro, Iván Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

E.6.1 APROBAR EL ACTA DE LA REUNIÓN
ORDINARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE
EDUCACIÓN CELEBRADA EL 5 DE FEBRERO
DE 2025

Moción _____

Secundada _____

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante
Miembro, Iván Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

F. ARTÍCULOS DE DEBATE/ACCIÓN

110

F.1 **AUTORIZAR LA COMPRA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE TRANE U.S. INC. Y CDW GOVERNMENT LLC. UTILIZACIÓN DE CONTRATOS INTERGUBERNAMENTALES APROBADOS**

111

Moción _____

Secundada _____

Aprobar la lista de contratos intergubernamentales tal como se presenta a un costo que se determinará en el momento de la compra y que se pagará con fondos diversos.

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante Miembro, Iván Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

Moción _____

Secundada _____

Aprobar la elegibilidad propuesta de los estudiantes y el plan de prioridades, el curso de estudio, el calendario y el horario de clases para el Programa de Enriquecimiento y Escuela de Verano de este año, vigente del 2 de junio de 2025 al 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda los \$1,600,000.00, y que se pagará con cargo al Fondo General (Varios).

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante Miembro, Iván Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

F.3 APROBAR EL PROGRAMA 2024-2025 DE AÑO ESCOLAR EXTENDIDO (ESY)

118

Moción _____

Secundada _____

Aprobar el plan, calendario y programación propuestos para el programa de Año Escolar Extendido (ESY) 2024-2025 para todos los estudiantes con discapacidades elegibles, vigente desde el 6 de febrero de 2025 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda los \$600,000.00, y que se pagará con cargo al Fondo General.

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante Miembro, Iván Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

Moción _____

Secundada _____

Vea el documento adjunto.

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante Miembro, Iván
Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

F.5 ADOPTAR LA RESOLUCIÓN NO. 24-25-35 PARA LA SEMANA NACIONAL DEL DESAYUNO ESCOLAR

121

Moción _____

Secundada _____

Proclamar del 3 al 7 de marzo de 2025 como la Semana Nacional del Desayuno Escolar, y animar a todos los ciudadanos a reconocer los esfuerzos realizados por las escuelas, sus directores de servicios de alimentación y el personal de las cafeterías para garantizar la salud, la seguridad y el éxito de nuestros niños.

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante Miembro, Iván Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

F.6 RESOLUCIÓN NO. 24-25-36 PARA NO REELECCIÓN DE EMPLEADOS CERTIFICADOS A PRUEBA

123

Moción _____

Secundada _____

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Voto preferencial del Estudiante Miembro, Iván Manzo

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

F.7 AUDIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Moción _____

Secundada _____

Números de casos:

24-25-41

24-25-43

DEBATE

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

_____ Dakira R. Williams, Miembro

_____ Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro

_____ Edgar Montes, Auxiliar

_____ Joseph W. Martínez, Vicepresidente

_____ Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta

G. CLAUSURA

La próxima reunión ordinaria de la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto se llevará a cabo el 5 de marzo de 2025, a las 7:00 p.m., en el Centro Educativo Dr. John Kazalunas, 182 East Walnut Ave., Rialto, California.

Materiales distribuidos o presentados a la Mesa Directiva de Educación en la junta de la Mesa Directiva están disponibles a petición en la Oficina del Superintendente.

Moción _____

Secundada _____

Voto por miembros de la Mesa Directiva para concluir:

Síes: _____ Noes: _____ Abstención: _____ Ausente: _____

Hora: _____

AUDIENCIA PÚBLICA

AUDIENCIA PÚBLICA

NINGUNA

ARTÍCULOS AGENDADOS PARA CONSENTIR



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Personal (certificado)

BP 4116(a)

Periodo de prueba/Estatus permanente

La Mesa Directiva de Educación desea emplear y retener personal certificado altamente calificado para implementar el programa educativo del Distrito. El personal certificado recién contratado cumplirá un periodo de prueba durante el cual la Mesa Directiva determinará su idoneidad para el empleo a largo plazo en el Distrito.

A los empleados certificados que completen satisfactoriamente el periodo de prueba se les concederá el estatus permanente. (Código de Educación 44929.21, 44929.23)

Estado de prueba

Durante el periodo Pprobatorio, los empleados recibirán desarrollo profesional y asistencia que puede consistir en capacitación en funcionamiento, asistencia y evaluaciones consistentes con sus necesidades como nuevos maestros. Dicha formación y asistencia puede consistir en formación continua y/o reuniones con el evaluador del empleado para discutir las áreas fuertes y las áreas que requieren mejora. La formación continua puede impartirse durante el horario escolar como parte de un programa integral de desarrollo del personal.

El rendimiento de cada empleado en período de prueba se evaluará y valorará al menos una vez cada curso escolar.

Estatuto permanente

~~La concesión del estatuto permanente se basará en la superación del período de prueba en conformidad con la legislación aplicable. Los empleados a los que se conceda el estatuto permanente adquieren derechos específicos en virtud del Código de Educación, incluidos los relativos a la disciplina y el despido. (Código de Educación 44930-44988)~~

Despido/no reelección de empleados en periodo de prueba

Durante el año escolar, un empleado a prueba puede ser suspendido o despedido sólo por causa justificada y de acuerdo con los procedimientos del Distrito. (Código de Educación 44948.3)

Con la debida notificación, la Mesa Directiva puede, sin causa, optar por no volver a emplear a un empleado a prueba para el año siguiente. (Código de Educación 44929.21, 44929.23)

El Superintendente o su designado proporcionará anualmente a la Mesa Directiva recomendaciones sobre la reelección o no reelección del personal certificado a prueba para el siguiente año escolar.

Periodo de prueba/Estatus permanente

En cualquier momento durante el primer año de trabajo de un empleado a prueba en el Distrito, la Mesa Directiva podrá notificar por escrito al empleado la decisión de la Mesa Directiva de no reelegirlo para un segundo año escolar. Si la Mesa Directiva no notifica por escrito, el empleado se considerará reelegido para el siguiente año escolar.

Durante el último año del período de prueba, la Mesa Directiva puede decidir no reelegir al empleado para el año siguiente, y deberá notificarlo por escrito al empleado el 15 de marzo o antes. Si la Mesa Directiva no notifica por escrito el 15 de marzo o antes, el empleado se considerará reelegido para el siguiente año escolar. (Código de Educación 44929.21, 44948.5)

Dichas notificaciones se entregarán mediante notificación personal al empleado, correo certificado con acuse de recibo, correo electrónico u otro método que documente la recepción real de la notificación por parte del empleado.

Descargo de responsabilidad de referencia política:

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad de la Mesa Directiva para promulgar esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para los interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
Código de Edu. 44466	<u>Situación de los becarios universitarios</u>
Código de Edu. 44850.1	<u>Sin antigüedad en un puesto administrativo o de supervisión</u>
Código de Edu. 44885.5	<u>Becarios de distrito clasificados como funcionarios en prácticas</u>
Código de Edu. 44908	<u>Año completo para trabajadores en prácticas</u>
Código de Edu. 44910-44913	<u>Servicio no computado en el derecho al estatuto permanente</u>
Código de Edu. 44915	<u>Clasificación de los funcionarios en prácticas</u>
Código de Edu. 44917-44921	<u>Estatuto de los trabajadores sustitutos o temporales</u>
Código de Edu. 44929.20	<u>Contratos continuados (no más de cuatro años - ADA inferior a 250)</u>
Código de Edu. 44929.21	<u>Notificación de la decisión de reelección; distritos con 250 ADA o más</u>

Periodo de prueba/Estatus permanente

Estado	Descripción
Código de Edu. 44929.23	<u>Distritos con menos de 250 ADA</u>
Código de Edu. 44929.28	<u>Empleo en otro distrito</u>
Código de Edu. 44930-44988	<u>Dimisiones, despidos y excedencias</u>
Código de Edu. 44948.2	<u>Elección para utilizar las disposiciones de la Sección 44948.3</u>
Código de Edu. 44948.3	<u>Despido de trabajadores en prácticas</u>
Código de Edu. 44948.5	<u>Procedimientos de no reelección; distritos con menos de 250 ADA</u>
Código de Edu. 44949	<u>Despido de trabajadores en prácticas</u>
Código de Edu. 44955	<u>Reducción del número de empleados fijos</u>
Recursos de gestión	Descripción
Decisión judicial	<u>Sullivan v. Centinela Valley Union Escuela Preparatoria Distrito (2011) 194 Cal. App. 4th 69</u>
Decisión judicial	<u>Bakersfield Elementary Teachers Assn. v. Bakersfield City School District (2006) 145 Cal. App. 4th 1260, 1280</u>
Decisión judicial	<u>California Teachers Assn. v. Vallejo City Unified School District (2007) 149 Cal. App. 4th 135, 146</u>
Decisión judicial	<u>Grace contra el distrito escolar unificado de Beaumont (2013) 216 Cal. App. 4th 1325</u>
Decisión judicial	<u>Hoschler c. Distrito Escolar Unificado de la Ciudad de Sacramento (2007) 149 Cal. App. 4th 258</u>
Página web	<u>Servicios Jurídicos de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de la CSBA</u>

Periodo de prueba/Estatus permanente**Referencias cruzadas**

Código	Descripción
0420.4	<u>Autorización de escuelas concertadas</u>
0420.4	<u>Autorización de escuelas concertadas</u>
4112.21	<u>Becarios</u>
4112.21	<u>Becarios</u>
4112.5	<u>Control de antecedentes penales</u>
4112.5-E PDF(1)	<u>Control de antecedentes penales</u>
4112.9	<u>Notificaciones a los empleados</u>
4112.9-E PDF(1)	<u>Notificaciones a los empleados</u>
4115	<u>Evaluación/Supervisión</u>
4115	<u>Evaluación/Supervisión</u>
4117.3	<u>Reducción de personal</u>
4117.7	<u>Informes sobre la situación del empleo</u>
4121	<u>Personal temporal/sustituto</u>
4121	<u>Personal temporal/sustituto</u>
4131	<u>Desarrollo del personal</u>
4131	<u>Desarrollo del personal</u>
4161.1	<u>Baja por enfermedad/lesión</u>
4161.1	<u>Baja por enfermedad/lesión</u>
4161.11	<u>Baja por accidente laboral/enfermedad</u>
4161.5	<u>Permiso militar</u>
4212.5	<u>Control de antecedentes penales</u>
4212.5-E PDF(1)	<u>Control de antecedentes penales</u>
4212.9	<u>Notificaciones a los empleados</u>
4212.9-E PDF(1)	<u>Notificaciones a los empleados</u>
4261.11	<u>Baja por accidente laboral/enfermedad</u>
4261.5	<u>Permiso militar</u>

Periodo de prueba/Estatus permanente

Código	Descripción
4312.5	<u>Control de antecedentes penales</u>
4312.5-E PDF(1)	<u>Control de antecedentes penales</u>
4312.9	<u>Notificaciones a los empleados</u>
4312.9-E PDF(1)	<u>Notificaciones a los empleados</u>
4317.7	<u>Informes sobre la situación del empleo</u>
4361.1	<u>Baja por enfermedad/lesión</u>
4361.11	<u>Baja por accidente laboral/enfermedad</u>
4361.5	<u>Permiso militar</u>

Política
 adoptada: 28 de julio de 1999
 revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
 Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Personal (clasificado)

BP 4216(a)

Periodo de prueba/Estatus permanente

La Mesa Directiva de Educación desea emplear y retener personal clasificado altamente calificado para apoyar el programa educativo y las operaciones del Distrito. Los empleados clasificados recién contratados cumplirán un período de prueba durante el cual la Mesa Directiva determinará su idoneidad para el empleo a largo plazo en el Distrito.

~~Los empleados recién contratados para puestos regulares en el servicio clasificado serán considerados empleados a prueba hasta que hayan completado satisfactoriamente nueve (9) **seis (6)** meses de servicio a prueba. Al completar satisfactoriamente este período, se convertirán en empleados clasificados permanentes del Distrito.~~ **Un empleado a prueba que haya estado empleado por el Distrito durante seis (6) meses o 130 días de servicio remunerado, lo que sea mayor, será clasificado como empleado permanente del Distrito. (Código de Educación 45113, 45301)**

Los empleados en período de prueba recibirán evaluaciones escritas de su rendimiento por parte de su supervisor durante el período de prueba. Estas evaluaciones indicarán si el evaluador está satisfecho o no con la capacidad, el rendimiento y la compatibilidad del empleado con el trabajo.

~~El Superintendente o la persona designada pueden despedir a un empleado durante el periodo de prueba inicial.~~ **sin causa, despedir a un nuevo empleado durante el periodo de prueba.**

Los empleados permanentes ascendidos a una clasificación superior se considerarán en período de prueba en su nuevo puesto hasta que hayan cumplido satisfactoriamente ~~seis (6) meses de servicio en dicho puesto.~~ **el periodo de prueba.**

Un empleado permanente que acepte un ascenso y no complete el periodo de prueba para ese puesto de ascenso será empleado en la clasificación desde ~~él/ella~~ **el empleado** fue ascendido. (Código de Educación 45113, **45301**)

Esta política se pondrá a disposición de los empleados clasificados y del público. (Código de Educación 45113)

Descargo de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad de la Mesa Directiva para promulgar esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para los interesados en el tema de la política.

Periodo de prueba/Estatus permanente**Estado**

Código de Edu. 45113

Código de Edu. 45240-45320

Recursos de gestión

Página web

Página web

Referencias cruzadas

Código

4112.9

4112.9-E PDF(1)

4161.11

4212.9

4212.9-E PDF(1)

4215

4218

4261.1

4261.11

4312.9

4312.9-E PDF(1)

4361.11

DescripciónNotificación de cargos; empleados clasificadosSistema de méritos**Descripción**Servicios Jurídicos de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de la CSBAAsociación de Empleados Escolares de California**Descripción**Notificaciones a los empleadosNotificaciones a los empleadosBaja _____ por _____ accidente laboral/enfermedadNotificaciones a los empleadosNotificaciones a los empleadosEvaluación/SupervisiónDespido/Suspensión/Acción disciplinariaBaja por enfermedad/lesiónBaja _____ por _____ accidente laboral/enfermedadNotificaciones a los empleadosNotificaciones a los empleadosBaja _____ por _____ accidente laboral/enfermedad

Política
adoptada: 8 de julio de 2009
revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Personal (certificado) (NUEVO)

BP 4119.24(a)

Mantener interacciones apropiadas entre adultos y estudiantes

La Mesa Directiva de Educación desea proporcionar un ambiente escolar positivo que proteja la seguridad y el bienestar de los estudiantes del Distrito. La Mesa Directiva de Educación espera que todos los adultos con quienes los estudiantes puedan interactuar en la escuela o en actividades relacionadas con la escuela, incluyendo empleados, contratistas independientes y voluntarios, mantengan los más altos estándares profesionales y éticos en sus interacciones con los estudiantes tanto dentro como fuera del entorno educativo. Dichos adultos no se involucrarán en interacciones ilegales o inapropiadas con los estudiantes y evitarán comportamientos que traspasen los límites que socavan la confianza en la relación adulto-estudiante y conducen a la apariencia de impropiedad.

Se prohíbe a los empleados entablar o intentar entablar una relación romántica o sexual con cualquier estudiante o participar en el acoso sexual de un estudiante, incluyendo insinuaciones sexuales, coqueteos, solicitud de favores sexuales, comentarios inapropiados sobre el cuerpo o la apariencia de un estudiante, u otra conducta verbal, visual o física de naturaleza sexual.

Los adultos no invadirán los límites físicos o emocionales de un estudiante a menos que sea necesario en caso de emergencia o para servir a un propósito legítimo relacionado con la instrucción, el asesoramiento, la salud del estudiante o la seguridad del estudiante o del personal.

Cualquier empleado que observe o tenga conocimiento del quebrantamiento de esta política por parte de otro empleado deberá reportar la información al Superintendente o persona designada o a la agencia apropiada para su investigación conforme a los procedimientos de queja aplicables. Se anima a otros adultos con conocimiento de cualquier infracción de esta política a informar de la infracción al Superintendente o persona designada. El Superintendente o la persona designada protegerán de represalias a toda persona que denuncie una infracción. Se intervendrá de inmediato cuando sea necesario para proteger la seguridad del estudiante o la integridad de la investigación.

Los empleados que participen en cualquier conducta que infrinja esta política, incluidas las represalias contra una persona que denuncie la infracción o participe en el proceso de denuncia, estarán sujetos a medidas disciplinarias, incluido el despido. A cualquier otro adulto que infrinja esta política se le podrá prohibir el acceso a los terrenos y actividades escolares de acuerdo con la ley. El Superintendente o la persona designada también podrán notificar a las fuerzas del orden según corresponda.

El código de conducta de los empleados del Distrito que aborda las interacciones con los estudiantes se proporcionará a los padres/tutores al comienzo de cada año escolar y se publicará en los sitios web de la escuela y/o del Distrito. (Código de Educación 44050)

Mantener una interacción adecuada entre adultos y estudiantes

Conducta inapropiada

Los empleados deberán permanecer atentos a su posición de autoridad y no abusar de ella cuando se relacionen con estudiantes. Ejemplos de conducta de los empleados que pueden socavar las interacciones profesionales entre adultos y estudiantes o crear la apariencia de incorrección incluyen, pero no se limitan a:

1. Iniciar un contacto físico inapropiado
2. Estar a solas con un estudiante fuera de la vista de los demás
3. Visitar el domicilio de un estudiante o invitar a un estudiante a visitar el domicilio del empleado sin el consentimiento de los padres o tutores.
4. Mantener contacto personal con un estudiante que no tenga un propósito educativo legítimo, por teléfono, carta, comunicaciones electrónicas u otros medios, sin incluir al padre/tutor del estudiante o al director.

Al comunicarse electrónicamente con los estudiantes, los empleados utilizarán el equipo o los recursos tecnológicos del Distrito cuando estén disponibles. Los empleados no se comunicarán con los estudiantes a través de ningún medio que esté diseñado para eliminar los registros de las comunicaciones. El Superintendente o su designado pueden monitorear el uso de la tecnología del Distrito por parte de los empleados en cualquier momento sin previo aviso o consentimiento.

5. Crear o participar en sitios de redes sociales para la comunicación con los estudiantes, distintos de los creados por el Distrito, sin la aprobación previa por escrito del director o su designado.
6. Invitar o aceptar solicitudes de estudiantes, o antiguos estudiantes menores de edad, para conectarse en sitios de redes sociales personales (por ejemplo, "hacerse amigo" o "seguir" en las redes sociales), a menos que el sitio esté dedicado a asuntos escolares.
7. Señalar a un estudiante en particular como objeto de atención personal y amistad, incluyendo la entrega de regalos y/o apodosos a estudiantes individuales.
8. Dirigirse a un estudiante de manera demasiado familiar, por ejemplo, utilizando un término cariñoso.
9. Socializar o pasar tiempo con estudiantes fuera de eventos patrocinados por la escuela, excepto como participantes en actividades comunitarias.
10. Enviar o acompañar a estudiantes a hacer diligencias personales no relacionados con ningún propósito educativo legítimo.
11. Transportar a un estudiante en un vehículo personal sin autorización previa
12. Animar a los estudiantes a que confíen sus problemas personales, familiares o de pareja.

Mantener interacciones apropiadas entre adultos y estudiantes

13. Revelar asuntos personales, familiares u otros asuntos privados a los estudiantes o compartir secretos personales con los estudiantes.

Descargo de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad de la Mesa Directiva para promulgar esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
5 CCR 80303	<u>Denuncias de cambio de situación laboral; presunta mala conducta</u>
5 CCR 80304	<u>Notificación de conducta sexual inapropiada</u>
Código de Edu. 44030.5	<u>Notificación de cambio de situación laboral por presunta mala conducta</u>
Código de Edu. 44050	<u>Código de conducta de los empleados; interacción con los estudiantes</u>
Código de Edu. 44242.5	<u>Informes y revisión de presuntas faltas</u>
Código de Edu. 44940	<u>Excedencia forzosa del personal titulado</u>
Código de Edu. 48980	<u>Notificaciones a los padres/tutores</u>
Código Pen. 11164-11174.3	<u>Ley de notificación de casos de maltrato y abandono de menores</u>

Recursos de gestión	Descripción
Página web	<u>Servicios Jurídicos de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de la CSBA</u>

Referencias cruzadas

Código	Descripción
4218	<u>Despido/Suspensión/Acción disciplinaria</u>

Política
adoptada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Personal (Clasificado) (NUEVO)

BP 4219.24(a)

Mantener interacciones apropiadas entre adultos y estudiantes

La Mesa Directiva de Educación desea proporcionar un ambiente escolar positivo que proteja la seguridad y el bienestar de los estudiantes del Distrito. La Mesa Directiva de Educación espera que todos los adultos con quienes los estudiantes puedan interactuar en la escuela o en actividades relacionadas con la escuela, incluyendo empleados, contratistas independientes y voluntarios, mantengan los más altos estándares profesionales y éticos en sus interacciones con los estudiantes tanto dentro como fuera del entorno educativo. Dichos adultos no se involucrarán en interacciones ilegales o inapropiadas con los estudiantes y evitarán comportamientos que traspasen los límites que socavan la confianza en la relación adulto-estudiante y den la apariencia de ser inapropiados.

Se prohíbe a los empleados entablar o intentar entablar una relación romántica o sexual con cualquier estudiante o participar en el acoso sexual de un estudiante, incluyendo insinuaciones sexuales, coqueteos, solicitud de favores sexuales, comentarios inapropiados sobre el cuerpo o la apariencia de un estudiante, u otra conducta verbal, visual o física de naturaleza sexual.

Los adultos no invadirán los límites físicos o emocionales de un estudiante a menos que sea necesario en caso de emergencia o para servir a un propósito legítimo relacionado con la instrucción, el asesoramiento, la salud del estudiante o la seguridad del estudiante o del personal.

Cualquier empleado que observe o tenga conocimiento del quebrantamiento de esta política por parte de otro empleado deberá reportar la información al Superintendente o persona designada o a la agencia apropiada para su investigación conforme a los procedimientos de queja aplicables. Se anima a otros adultos con conocimiento de cualquier infracción de esta política a informar de la infracción al Superintendente o persona designada. El Superintendente o la persona designada protegerán de represalias a toda persona que denuncie una infracción. Se intervendrá de inmediato cuando sea necesario para proteger la seguridad del estudiante o la integridad de la investigación.

Los empleados que participen en cualquier conducta que infrinja esta política, incluidas las represalias contra una persona que denuncie la infracción o participe en el proceso de denuncia, estarán sujetos a medidas disciplinarias, incluido el despido. A cualquier otro adulto que infrinja esta política se le podrá prohibir el acceso a los terrenos y actividades escolares de acuerdo con la ley. El Superintendente o la persona designada también podrán notificar a las fuerzas del orden según corresponda.

El código de conducta de los empleados del Distrito que aborda las interacciones con los estudiantes se proporcionará a los padres/tutores al comienzo de cada año escolar y se publicará en los sitios web de la escuela y/o del Distrito. (Código de Educación 44050)

Mantener interacciones apropiadas entre adultos y estudiantes

Conducta inapropiada

Los empleados deberán permanecer atentos a su posición de autoridad y no abusar de ella cuando se relacionen con estudiantes. Ejemplos de conducta de los empleados que pueden socavar las interacciones profesionales entre adultos y estudiantes o crear la apariencia de incorrección incluyen, pero no se limitan a:

1. Iniciar un contacto físico inapropiado
2. Estar a solas con un estudiante fuera de la vista de los demás
3. Visitar el domicilio de un estudiante o invitar a un estudiante a visitar el domicilio del empleado sin el consentimiento de los padres o tutores
4. Mantener contacto personal con un estudiante que no tenga un propósito educativo legítimo, por teléfono, carta, comunicaciones electrónicas u otros medios, sin incluir al padre/tutor del estudiante o al director

Al comunicarse electrónicamente con los estudiantes, los empleados utilizarán el equipo o los recursos tecnológicos del Distrito cuando estén disponibles. Los empleados no se comunicarán con los estudiantes a través de ningún medio que esté diseñado para eliminar los registros de las comunicaciones. El Superintendente o su designado pueden monitorear el uso de la tecnología del Distrito por parte de los empleados en cualquier momento sin previo aviso o consentimiento.

5. Crear o participar en sitios de redes sociales para la comunicación con los estudiantes, distintos de los creados por el Distrito, sin la aprobación previa por escrito del director o su designado.
6. Invitar o aceptar solicitudes de estudiantes, o antiguos estudiantes menores de edad, para conectarse en sitios de redes sociales personales (por ejemplo, "hacerse amigo" o "seguir" en las redes sociales), a menos que el sitio esté dedicado a asuntos escolares.
7. Señalar a un estudiante en particular como objeto de atención personal y amistad, incluyendo la entrega de regalos y/o apodosos a estudiantes individuales.
8. Dirigirse a un estudiante de manera demasiado familiar, por ejemplo, utilizando un término cariñoso.
9. Socializar o pasar tiempo con estudiantes fuera de eventos patrocinados por la escuela, excepto como participantes en actividades comunitarias.
10. Enviar o acompañar a estudiantes a hacer diligencias personales no relacionados con ningún propósito educativo legítimo.
11. Transportar a un estudiante en un vehículo personal sin autorización previa
12. Animar a los estudiantes a que confíen sus problemas personales, familiares o de pareja.

Mantener interacciones apropiadas entre adultos y estudiantes

13. Revelar asuntos personales, familiares u otros asuntos privados a los estudiantes o compartir secretos personales con los estudiantes.

Descargo de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad de la Mesa Directiva para promulgar esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para los interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
5 CCR 80303	<u>Denuncias de cambio de situación laboral; presunta mala conducta</u>
5 CCR 80304	<u>Notificación de conducta sexual inapropiada</u>
Código de Edu. 44030.5	<u>Notificación de cambio de situación laboral por presunta mala conducta</u>
Código de Edu. 44050	<u>Código de conducta de los empleados; interacción con los estudiantes</u>
Código de Edu. 44242.5	<u>Informes y revisión de presuntas faltas</u>
Código de Edu. 44940	<u>Excedencia forzosa del personal certificado</u>
Código de Edu. 48980	<u>Notificaciones a los padres/tutores</u>
Código Pen. 11164-11174.3	<u>Ley de notificación de casos de maltrato y abandono de menores</u>

Recursos de gestión	Descripción
Página web	<u>Servicios Jurídicos de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de la CSBA</u>

Referencias cruzadas

Código	Descripción
4218	<u>Despido/Suspensión/Acción disciplinaria</u>

Política adoptada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

(Administración) Personal (NUEVO)

BP 4319.24(a)

Mantener interacciones apropiadas entre adultos y estudiantes

La Mesa Directiva de Educación desea proporcionar un ambiente escolar positivo que proteja la seguridad y el bienestar de los estudiantes del Distrito. La Mesa Directiva de Educación espera que todos los adultos con quienes los estudiantes puedan interactuar en la escuela o en actividades relacionadas con la escuela, incluyendo empleados, contratistas independientes y voluntarios, mantengan los más altos estándares profesionales y éticos en sus interacciones con los estudiantes tanto dentro como fuera del entorno educativo. Dichos adultos no se involucrarán en interacciones ilegales o inapropiadas con los estudiantes y evitarán comportamientos que traspasen los límites que socavan la confianza en la relación adulto-estudiante y conducen a la apariencia de impropiedad.

Se prohíbe a los empleados entablar o intentar entablar una relación romántica o sexual con cualquier estudiante o participar en el acoso sexual de un estudiante, incluyendo insinuaciones sexuales, coqueteos, solicitud de favores sexuales, comentarios inapropiados sobre el cuerpo o la apariencia de un estudiante, u otra conducta verbal, visual o física de naturaleza sexual.

Los adultos no invadirán los límites físicos o emocionales de un estudiante a menos que sea necesario en caso de emergencia o para servir a un propósito legítimo relacionado con la instrucción, el asesoramiento, la salud del estudiante o la seguridad del estudiante o del personal.

Cualquier empleado que observe o tenga conocimiento del quebrantamiento de esta política por parte de otro empleado deberá reportar la información al Superintendente o persona designada o a la agencia apropiada para su investigación conforme a los procedimientos de queja aplicables. Se anima a otros adultos con conocimiento de cualquier infracción de esta política a informar de la infracción al Superintendente o persona designada. El Superintendente o la persona designada protegerán de represalias a toda persona que denuncie una infracción. Se intervendrá de inmediato cuando sea necesario para proteger la seguridad del estudiante o la integridad de la investigación.

Los empleados que participen en cualquier conducta que infrinja esta política, incluidas las represalias contra una persona que denuncie la infracción o participe en el proceso de denuncia, estarán sujetos a medidas disciplinarias, incluido el despido. A cualquier otro adulto que infrinja esta política se le podrá prohibir el acceso a los terrenos y actividades escolares de acuerdo con la ley. El Superintendente o la persona designada también podrán notificar a las fuerzas del orden según corresponda.

El código de conducta de los empleados del Distrito que aborda las interacciones con los estudiantes se proporcionará a los padres/tutores al comienzo de cada año escolar y se publicará en los sitios web de la escuela y/o del Distrito. (Código de Educación 44050)

Mantener interacciones apropiadas entre adultos y estudiantes

Conducta inapropiada

Los empleados deberán permanecer atentos a su posición de autoridad y no abusar de ella cuando se relacionen con estudiantes. Ejemplos de conducta de los empleados que pueden socavar las interacciones profesionales entre adultos y estudiantes o crear la apariencia de incorrección incluyen, pero no se limitan a:

1. Iniciar un contacto físico inapropiado
2. Estar a solas con un estudiante fuera de la vista de los demás
3. Visitar el domicilio de un estudiante o invitar a un estudiante a visitar el domicilio del empleado sin el consentimiento de los padres o tutores.
4. Mantener contacto personal con un estudiante que no tenga un propósito educativo legítimo, por teléfono, carta, comunicaciones electrónicas u otros medios, sin incluir al padre/tutor del estudiante o al director.

Al comunicarse electrónicamente con los estudiantes, los empleados utilizarán el equipo o los recursos tecnológicos del Distrito cuando estén disponibles. Los empleados no se comunicarán con los estudiantes a través de ningún medio que esté diseñado para eliminar los registros de las comunicaciones. El Superintendente o su designado pueden monitorear el uso de la tecnología del Distrito por parte de los empleados en cualquier momento sin previo aviso o consentimiento.

5. Crear o participar en sitios de redes sociales para la comunicación con los estudiantes, distintos de los creados por el Distrito, sin la aprobación previa por escrito del director o su designado.
6. Invitar o aceptar solicitudes de estudiantes, o antiguos estudiantes menores de edad, para conectarse en sitios de redes sociales personales (por ejemplo, "hacerse amigo" o "seguir" en las redes sociales), a menos que el sitio esté dedicado a asuntos escolares.
7. Señalar a un estudiante en particular como objeto de atención personal y amistad, incluyendo la entrega de regalos y/o apodosos a estudiantes individuales.
8. Dirigirse a un estudiante de manera demasiado familiar, por ejemplo, utilizando un término cariñoso.
9. Socializar o pasar tiempo con estudiantes fuera de eventos patrocinados por la escuela, excepto como participantes en actividades comunitarias.
10. Enviar o acompañar a estudiantes a hacer diligencias personales no relacionados con ningún propósito educativo legítimo.
11. Transportar a un estudiante en un vehículo personal sin autorización previa
12. Animar a los estudiantes a que confíen sus problemas personales, familiares o de pareja.

Mantener interacciones apropiadas entre adultos y estudiantes

13. Revelar asuntos personales, familiares u otros asuntos privados a los estudiantes o compartir secretos personales con los estudiantes.

Descargo de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad de la Mesa Directiva para promulgar esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
5 CCR 80303	<u>Denuncias de cambio de situación laboral; presunta mala conducta</u>
5 CCR 80304	<u>Notificación de conducta sexual inapropiada</u>
Código de Edu. 44030.5	<u>Notificación de cambio de situación laboral por presunta mala conducta</u>
Código de Edu. 44050	<u>Código de conducta de los empleados; interacción con los estudiantes</u>
Código de Edu. 44242.5	<u>Informes y revisión de presuntas faltas</u>
Código de Edu. 44940	<u>Excedencia forzosa del personal titulado</u>
Código de Edu. 48980	<u>Notificaciones a los padres/tutores</u>
Código Pen. 11164-11174.3	<u>Ley de notificación de casos de maltrato y abandono de menores</u>

Recursos de gestión	Descripción
Página web	<u>Servicios Jurídicos de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de la CSBA</u>

Referencias cruzadas

Código	Descripción
4218	<u>Despido/Suspensión/Acción disciplinaria</u>

Política adoptada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Rialto, California



DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Estudiantes

BP 5145.6(a)

Notificaciones a los padres/tutores

La Mesa Directiva de Educación ~~reconoce que las notificaciones son esenciales~~ desea **promover** la comunicación efectiva ~~entre del Distrito y/o~~ la escuela **a las familias para mantener a las familias informadas con respecto a los programas educativos, las operaciones de la escuela, y los derechos legales de los estudiantes y los padres/tutores.** ~~y el hogar. El Superintendente o persona designada enviará a los estudiantes y~~ padres/tutores todas las notificaciones requeridas por la ley, ~~incluyendo y~~ **cualquier otra notificación sobre sus derechos legales, y cualquier otra notificación que él/ella el Superintendente o persona designada** crea que promoverá la comprensión y participación ~~familiar de los padres.~~

~~(cf. 5020 Derechos y responsabilidades de los padres)~~

~~(cf. 5022 Derecho a la privacidad de los estudiantes y sus familias)~~

~~(cf. 6020 Participación de los padres)~~

~~La~~ ~~n~~Notificación requerida ~~en conformidad con~~ **de los derechos y responsabilidades de los padres/tutores como se especifica en el** Código de Educación 48980 se enviará al comienzo de cada año académico y puede ser proporcionada ~~ya sea por correo regular, en forma~~ electrónica cuando así lo solicite el padre/tutor, o por cualquier otro método normalmente utilizado ~~para comunicarse~~ **por el Distrito para la comunicación escrita** con los padres/tutores ~~por escrito.~~ (Código de Educación 48981, ~~48982~~)

Si ~~cualquier~~ **Ninguna** actividad especificada en el Código de Educación 48980 ~~llevará a cabo~~ por cualquier escuela durante el próximo período escolar, el aviso deberá indicar ese hecho y la fecha aproximada en que cualquier actividad de este tipo ~~se~~ **llevará a cabo con respecto a cualquier estudiante en particular, a menos que el padre/tutor del estudiante haya sido informado de dicha acción a través de la notificación anual u otra notificación especial por separado.** ~~Ne~~ ~~t~~ **tal aviso de la actividad** deberá **indicar la actividad que se llevará a cabo** con respecto a cualquier estudiante en particular a menos que su padre / tutor ha sido informado de tal acción a través de la notificación anual u otra notificación especial por separado ~~y~~ **la fecha aproximada en que la actividad se llevará a cabo.** (Código de Educación 48983-48984)

La notificación anual incluirá una solicitud para que el padre/tutor firme la notificación y la devuelva a la escuela o, si la notificación se proporciona en formato electrónico, que el padre/tutor envíe un acuse de recibo firmado de la notificación a la escuela. **No se requiere** la firma del padre/tutor. **Cualquier firma es** un acuse de recibo de la información, pero no indica que se haya dado o denegado el consentimiento para participar en algún programa en particular. (Código de Educación 48982)

Siempre que un estudiante se matricule en una escuela del Distrito durante el año escolar, los padres/tutores del estudiante recibirán todas las notificaciones parentales requeridas en ese momento.

Notificaciones a los padres/tutores

Las notificaciones a los padres/tutores se redactarán tanto en inglés como en la lengua materna de la familia cuando así lo exija la ley. (Código de Educación 48981, 48985; 20 USC 6311, 6312) **presentadas en un formato comprensible y uniforme.**

Cuando sea necesario, el Distrito proporcionará notificaciones a personas calificadas con discapacidades en formatos alternativos, como braille, letra grande o grabaciones de audio, para permitir que dichas personas participen de forma efectiva en cualquier programa, servicio o actividad, tal y como exige la ley.

Siempre que el 15 por ciento o más de los estudiantes matriculados en una escuela del Distrito hablen un solo idioma primario que no sea el inglés, según se determine a partir de los datos del censo del Departamento de Educación de California recopilados en conformidad con el Código de Educación 52164, todos los avisos enviados a los padres/tutores de cualquiera de dichos estudiantes deberán, además de estar escritos en inglés, estar escritos en el idioma primario, y podrán ser respondidos ya sea en inglés o en el idioma primario. (Código de Educación 48981, 48985)

Siempre que un empleado se entere de que el padre/tutor de un estudiante es por alguna razón incapaz de entender las notificaciones impresas del Distrito por cualquier razón, el **empleado director o designado informará al director o designado, quien** trabajará con el padre/tutor para establecer otros medios apropiados de comunicación.

(cf. 6174 – Educación para aprendices de inglés como lengua extranjera)

Descargo de responsabilidad de referencia de política:

Estas referencias no pretenden formar parte de la política en sí, ni indican la base o autoridad de la Mesa Directiva para promulgar esta política. En cambio, se proporcionan como recursos adicionales para aquellos interesados en el tema de la política.

Estado	Descripción
17 CCR 2950-2951	<u>Pruebas de audición</u>
17 CCR 6000-6075	Requisitos de vacunación para asistir a la escuela
22 CCR 101218.1	<u>Licencias de guardería; derechos de los padres/tutores</u>
5 CCR 11303	<u>Reclasificación de aprendices de inglés</u>
5 CCR 11511.5	<u>Evaluación de los conocimientos de inglés; resultados de las pruebas</u>
5 CCR 11523	<u>Convocatoria de exámenes de aptitud</u>

Notificaciones a los padres/tutores

Estado	Descripción
5 CCR 17782	<u>Notificación de acción; solicitud de servicios</u>
5 CCR 17783	<u>Notificación de acción; destinatario de los servicios</u>
5 CCR 18066	<u>Normas de la guardería sobre ausencias justificadas e injustificadas</u>
5 CRC 18094-18095	<u>Notificación de acción; servicios de guardería</u>
5 CCR 18114	<u>Notificación de cuotas atrasadas; servicios de guardería</u>
5 CCR 18118-18119	<u>Notificación de acción; servicios de guardería</u>
5 CCR 3052	<u>Intervención conductual</u>
5 CCR 4622	<u>Procedimientos uniformes de reclamación</u>
5 CCR 4631	<u>Procedimientos uniformes de reclamación; notificación de la decisión y derecho de recurso</u>
5 CCR 4917	<u>Notificación de la política de acoso sexual</u>
5 CCR 852	<u>Exenciones de las evaluaciones estatales</u>
5 CCR 863	<u>Informes sobre los resultados de las evaluaciones estatales</u>
Civ. Code 1798.29	<u>Registros del distrito; violación de la seguridad</u>
Código de Edu. 17288	<u>Normas de construcción de campus universitarios</u>
Código de Edu. 17612	<u>Notificación del uso de plaguicidas</u>
Código de Edu. 221.5	<u>Igualdad de oportunidades</u>
Código de Edu. 231.5	<u>Política de acoso sexual</u>
Código de Edu. 234.1	<u>Protección de los estudiantes frente a la discriminación, el acoso, la intimidación y el hostigamiento</u>
Código de Edu. 234.7	<u>Protección de los estudiantes en materia de inmigración y nacionalidad</u>

Notificaciones a los padres/tutores

Estado	Descripción
Código de Edu. 262.3	<u>Recursos contra las denuncias de discriminación; información sobre la disponibilidad de recursos civiles</u>
Código de Edu. Código 310	<u>Programas de adquisición de idiomas</u>
Código de Edu. Código 313	<u>Reclasificación de los alumnos de inglés; consulta a los padres</u>
Código de Edu. 313.2	<u>Aprendiz de inglés a largo plazo; notificación</u>
Código de Edu. 32221.5	<u>Seguro para los miembros del equipo deportivo</u>
Código de Edu. 32255-32255.6	<u>Derecho del estudiante a no utilizar animales de forma dañina o destructiva</u>
Código de Edu. 32390	<u>Programa voluntario de toma de huellas dactilares a estudiantes</u>
Código de Edu. 33479-33479.9	<u>Ley de prevención de la parada cardíaca súbita Eric Parades</u>
Código de Edu. 35160.5	<u>Actividades extraescolares y cocurriculares</u>
Código de Edu. 35178.4	<u>Notificación del estado de acreditación</u>
Código de Edu. 35182.5	<u>Publicidad en el salón de clases</u>
Código de Edu. 35183	<u>Código de vestimenta escolar; uniformes</u>
Código de Edu. 35186	<u>Quejas sobre deficiencias en el material didáctico y las instalaciones</u>
Código de Edu. 35211	<u>Formación de conductores; seguro del distrito, responsabilidad de los padres/tutores</u>
Código de Edu. 35256	<u>Informe de responsabilidad escolar</u>
Código de Edu. 35258	<u>Informe de responsabilidad escolar</u>
Código de Edu. 35291	<u>Normas de disciplina de los estudiantes</u>
Código de Edu. 35292.6	<u>Mantenimiento escolar</u>

Notificaciones a los padres/tutores

Estado	Descripción
Código de Edu. 37616	<u>Consulta sobre el calendario anual</u>
Código de Edu. 39831.5	<u>Normas e información para los usuarios de autobuses escolares</u>
Código de Edu. 41329	<u>Cierre y consolidación de centros escolares</u>
Código de Edu. 440	<u>Evaluación de los conocimientos de inglés; enseñanza del desarrollo de la lengua inglesa</u>
Código de Edu. 44050	<u>Código de conducta de los empleados; interacción con los estudiantes</u>
Código de Edu. 44808.5	<u>Permiso para abandonar el recinto escolar</u>
Código de Edu. 46010.1	<u>Aviso relativo a la excusa para obtener servicios médicos confidenciales</u>
Código de Edu. 46014	<u>Reglamentación de las ausencias por motivos religiosos</u>
Código de Edu. 46015	<u>Acomodaciones para alumnas embarazadas y madres</u>
Código de Edu. 46160-46162	<u>Horario alternativo para secundaria y preparatoria; audiencia pública con aviso</u>
Código de Edu. 46600-46611	Acuerdos de asistencia entre distritos
Código de Edu. 48000	<u>Edad mínima de admisión</u>
Código de Edu. 48070.5	<u>Promoción y retención de estudiantes</u>
Código de Edu. 48204	<u>Requisitos de residencia</u>
Código de Edu. 48205	<u>Ausencia por motivos personales</u>
Código de Edu. 48206.3	<u>Estudiantes con discapacidad temporal; instrucción individual; definiciones</u>
Código de Edu. 48207-48208	<u>Estudiantes con incapacidad temporal en hospitales</u>

Notificaciones a los padres/tutores

Estado	Descripción
Código de Edu. 48213	<u>Notificación previa de exclusión de la asistencia</u>
Código de Edu. 48216	<u>Vacunación y exclusión de la asistencia</u>
Código de Edu. 48260.5	<u>Notificación relativa al absentismo escolar</u>
Código de Edu. 48262	<u>Necesidad de una reunión de padres sobre absentismo escolar</u>
Código de Edu. 48263	<u>Remisión a la junta de revisión de la asistencia escolar o al departamento de libertad condicional</u>
Código de Edu. 48301	<u>Transferencias entre distritos</u>
Código de Edu. 48412	<u>Certificado de competencia</u>
Código de Edu. 48432.3	<u>Inscripción voluntaria en la formación continua</u>
Código de Edu. 48432.5	<u>Traslados involuntarios de estudiantes</u>
Código de Edu. 48850-48859	<u>Estudiantes en régimen de acogida y estudiantes sin hogar</u>
Código de Edu. 48850-48859	<u>Educación de jóvenes en acogida y estudiantes sin hogar</u>
Código de Edu. 48900.1	<u>Se requiere la asistencia de los padres tras la suspensión</u>
Código de Edu. 48904	<u>Responsabilidad de los padres/tutores en caso de mala conducta intencionada del estudiante</u>
Código de Edu. 48904-48904.3	<u>Retención de notas, diplomas o expedientes académicos</u>
Código de Edu. 48906	<u>Notificación de entrega del estudiante a un agente de la autoridad</u>
Código de Edu. 48911	<u>Notificación en caso de suspensión</u>
Código de Edu. 48911.1	<u>Asignación a un salón de clases de suspensión supervisada</u>
Código de Edu. 48912	<u>Sesiones a puerta cerrada; examen de la suspensión</u>
Código de Edu. 48915.1	<u>Estudiantes expulsados; matriculación en otro distrito</u>

Notificaciones a los padres/tutores

Estado	Descripción
Código de Edu. 48916	<u>Procedimientos de readmisión</u>
Código de Edu. 48918	<u>Normas que rigen los procedimientos de expulsión</u>
Código de Edu. 48929	<u>Traslado de un estudiante condenado por un delito grave o leve violento</u>
Código de Edu. 48980	<u>Notificaciones a los padres/tutores</u>
Código de Edu. 48980.3	<u>Notificación del uso de plaguicidas</u>
Código de Edu. 48980.4	<u>Aviso sobre la vacunación completa contra el virus del papiloma humano (VPH)</u>
Código de Edu. 48981	<u>Plazo y medios de notificación</u>
Código de Edu. 48982	<u>Firma de los padres acusando recibo de la notificación</u>
Código de Edu. 48983	<u>Contenido del anuncio</u>
Código de Edu. 48984	<u>Actividades prohibidas salvo previo aviso</u>
Código de Edu. 48985	<u>Notificaciones a los padres en un idioma distinto del inglés</u>
Código de Edu. 48985.5	<u>Consumo de drogas sintéticas</u>
Código de Edu. 48985.5	<u>Drogas sintéticas</u>
Código de Edu. 48986	<u>Almacenamiento seguro de las armas de fuego</u>
Código de Edu. 48987	<u>Información sobre maltrato infantil</u>
Código de Edu. 49013	<u>Utilización de procedimientos de reclamación uniformes para las reclamaciones relativas a las tasas de los estudiantes</u>
Código de Edu. 49063	<u>Notificación de la patria potestad</u>
Código de Edu. 49067	<u>Evaluación del estudiante; estudiante en peligro de suspender el curso</u>
Código de Edu. 49068	<u>Transferencia del registro permanente de inscripciones y becas</u>
Código de Edu. 49069.7	<u>Derecho absoluto de acceso</u>
Código de Edu. 49070	<u>Impugnación del contenido del expediente del estudiante</u>
Código de Edu. 49073	<u>Divulgación de la información del directorio</u>

Notificaciones a los padres/tutores

Estado	Descripción
Código de Edu. 49073.6	<u>Expedientes de estudiantes; redes sociales</u>
Código de Edu. 49076	<u>Acceso a los expedientes de los estudiantes</u>
Código de Edu. 49077	<u>Acceso a la información relativa a un estudiante en cumplimiento de una orden judicial</u>
Código de Edu. 49392	<u>Amenazas de homicidio en la escuela</u>
Código de Edu. 49403	<u>Cooperación en el control de enfermedades transmisibles e inmunizaciones</u>
Código de Edu. 49423	<u>Administración de la medicación prescrita al estudiante</u>
Código de Edu. 49451	<u>Exploraciones físicas: negativa de los padres a dar su consentimiento</u>
Código de Edu. 49452.5	<u>Detección de la escoliosis</u>
Código de Edu. 49452.6	<u>Material informativo sobre la diabetes tipo 1</u>
Código de Edu. 49452.7	<u>Información sobre la diabetes de tipo 2</u>
Código de Edu. 49452.8	<u>Evaluación de la salud bucodental</u>
Código de Edu. 49455.5	<u>Examen oftalmológico para la adquisición de gafas</u>
Código de Edu. 49456	<u>Resultados de las pruebas de visión o audición</u>
Código de Edu. 49471-49472	<u>Seguros</u>
Código de Edu. 49475	<u>Estudiantes deportistas: conmociones cerebrales y traumatismos craneales</u>
Código de Edu. 49476	<u>Hoja informativa sobre opiáceos para estudiantes deportistas</u>
Código de Edu. 49480	<u>Continuación del régimen de medicación para afecciones no episódicas</u>
Código de Edu. 49510-49520	<u>Ley Duffy-Moscone de Educación y Servicios de Nutrición Familiar de 1970</u>
Código de Edu. 51225.1	<u>Exención de los requisitos de graduación del distrito</u>
Código de Edu. 51225.2	<u>Créditos del curso</u>

Notificaciones a los padres/tutores

Estado	Descripción
Código de Edu. 51225.3	<u>Requisitos para graduarse en la Escuela Preparatoria</u>
Código de Edu. 51225.31	<u>Graduación en la Escuela Preparatoria; exención para estudiantes con necesidades especiales que reúnan los requisitos.</u>
Código de Edu. 51225.8	<u>Cumplimentación y presentación de FAFSA y CADAA</u>
Código de Edu. 51229	<u>Curso de estudios para los grados 7-12</u>
Código de Edu. 51513	<u>Creencias personales; privacidad</u>
Código de Edu. 51749.5	<u>Estudio independiente</u>
Código de Edu. 51938	<u>VIH/SIDA y salud sexual</u>
Código de Edu. 52062	<u>Planes locales de control y rendición de cuentas y sistema estatal de apoyo</u>
Código de Edu. 52164	<u>Censo lingüístico</u>
Código de Edu. 52164.1	<u>Métodos de elaboración de censos; determinación de la lengua materna; evaluación de los conocimientos lingüísticos</u>
Código de Edu. 52164.3	<u>Reevaluación de los alumnos de inglés; notificación de los resultados</u>
Código de Edu. 52242	<u>Tasas de exámenes de nivel avanzado</u>
Código de Edu. 54444.2	<u>Programas de educación para inmigrantes; participación de los padres</u>
Código de Edu. 56301	<u>Sistema de búsqueda de niños; políticas relativas a los derechos de notificación por escrito</u>
Código de Edu. 56321	<u>Educación especial: propuesta de plan de evaluación</u>
Código de Edu. 56321.5-56321.6	<u>Notificación de los derechos de los padres en relación con la educación especial</u>
Código de Edu. 56329	<u>Notificación por escrito del derecho a conclusiones; evaluación independiente</u>

Notificaciones a los padres/tutores

Estado	Descripción
Código de Edu. 56341.1	<u>Elaboración de un programa educativo individualizado; derecho a grabación de audio de la reunión</u>
Código de Edu. 56341.5	<u>Reuniones del equipo del programa educativo individualizado</u>
Código de Edu. 56343.5	<u>Reuniones del programa educativo individualizado</u>
Código de Edu. 56366.45	<u>Cambio de estatuto de una escuela o agencia no pública y no sectaria</u>
Código de Edu. 56521.1	<u>Intervención conductual</u>
Código de Edu. 58501	<u>Escuelas alternativas; notificación previa a la creación</u>
Código de Edu. 60615	<u>Exención de la contribución estatal</u>
Código de Edu. 60641	<u>Evaluación del rendimiento y el progreso de los estudiantes en California</u>
Código de Edu. 60900.5	<u>Utilización de los datos de CalPADS</u>
Código de Edu. 69432.9	<u>Envío de la nota media al programa Cal Grant</u>
Código de Edu. 8212	<u>Quejas relacionadas con la salud y la seguridad en los centros preescolares</u>
Código de Edu. 8483	<u>Programa antes/después de la escuela: prioridades de inscripción</u>
Código de Edu. 8489	<u>Procedimientos de expulsión y suspensión en programas de servicios de atención y desarrollo infantil</u>
Código de Edu. 8489.1	<u>Procedimientos de expulsión y suspensión en programas de servicios de atención y desarrollo infantil</u>
Código H&S 104420	<u>Prevención del tabaquismo</u>
Código H&S 104855	<u>Disponibilidad de tratamiento tópico con flúor</u>
Código H&S 116277	Pruebas de plomo en el agua potable de los colegios y requisitos para remediarlo
Código H&S 120365-120375	Vacunas

Notificaciones a los padres/tutores

Estado	Descripción
Código H&S 120440	<u>Compartir información sobre vacunación</u>
Código H&S 124100-124105	<u>Reconocimientos médicos e inmunizaciones</u>
Código H&S 1596.8555	<u>Administración de las licencias de guarderías; publicación de las licencias</u>
Código H&S 1596.857	<u>Derecho a entrar en la guardería</u>
Código H&S 1597.16	<u>Guarderías autorizadas; análisis de plomo</u>
Pen. Code 626.81	<u>Notificación de permiso concedido a un delincuente sexual para ser voluntario en el campus</u>
Pen. Code 627.5	<u>Solicitud de audiencia tras la denegación o revocación del registro</u>
Código W&I 10228	<u>Proveedores de servicios de guardería; publicación de tarifas, descuentos y becas</u>
Federal	Descripción
20 USC 1232g	<u>Ley de Privacidad y Derechos Educativos de la Familia (FERPA) de 1974</u>
20 USC 1232h	<u>Derecho a la intimidad</u>
20 USC 1415	<u>Garantías de procedimiento</u>
20 USC 6311	<u>Plan estatal</u>
20 USC 6312	<u>Plan de la agencia educativa local</u>
20 USC 6318	<u>Participación de padres y familias</u>
20 USC 7704	<u>Impact Aid; políticas y procedimientos relacionados con los niños que residen en tierras indias</u>
20 USC 7908	<u>Acceso de los reclutadores de las fuerzas armadas a los estudiantes</u>
34 CFR 104.32	<u>Responsabilidad del distrito de proporcionar una educación pública gratuita y adecuada</u>
34 CFR 104.36	<u>Garantías de procedimiento</u>
34 CFR 104.8	<u>No discriminación</u>
34 CFR 106.9	<u>Divisibilidad</u>
34 CFR 200.48	<u>Cualificaciones del profesorado</u>

Notificaciones a los padres/tutores

Federal	Descripción
34 CFR 222.94	<u>Ayudas de impacto; responsabilidades de los distritos</u>
34 CFR 300.300	<u>Consentimiento de los padres para una evaluación de educación especial</u>
34 CFR 300.322	<u>Participación de los padres en las reuniones del equipo del IEP</u>
34 CFR 300.502	<u>Evaluación educativa independiente del estudiante con discapacidad</u>
34 CFR 300.503	<u>Notificación previa por escrito relativa a la identificación, evaluación o colocación del estudiante con discapacidad</u>
34 CFR 300.504	<u>Aviso de garantías procesales para estudiantes con discapacidades</u>
34 CFR 300.508	<u>Reclamación con garantías procesales</u>
34 CFR 300.530	<u>Procedimientos disciplinarios</u>
34 CFR 99.30	<u>Divulgación de información personal identificable</u>
34 CFR 99.34	<u>Expedientes de los estudiantes; divulgación a otros organismos educativos</u>
34 CFR 99.37	<u>Divulgación de información del directorio</u>
34 CFR 99.7	<u>Expedientes de los estudiantes; notificación anual</u>
40 CFR 763.84	<u>Inspecciones de amianto, acciones de respuesta y acciones posteriores a la respuesta</u>
40 CFR 763.93	<u>Planes de gestión del amianto</u>
42 USC 11431-11435	Ley McKinney-Vento de ayuda a los sin techo
42 USC 1758	<u>Programas de nutrición infantil</u>
7 CFR 245.5	<u>Criterios de acceso a las comidas gratuitas y de precio reducido</u>
7 CFR 245.6a	<u>Comprobación del derecho a comidas gratuitas o a precio reducido</u>

Notificaciones a los padres/tutores

Recursos de gestión	Descripción
Publicación del Departamento de Agricultura de EE.UU.	Civil Rights Compliance and Enforcement -- Nutrition Programs and Services, FNS Instrucción 113-1, 2005
Página web	<u>Servicios Jurídicos de la Oficina de Educación de Distritos y Condados de la CSBA</u>
Página web	<u>Departamento de Agricultura de EE.UU., Servicio de Alimentación y Nutrición</u>

Referencias cruzadas

Código	Descripción
0410	<u>No discriminación en los programas y actividades del distrito</u>
0450	<u>Plan Integral de Seguridad</u>
0450	<u>Plan Integral de Seguridad</u>
0460	<u>Plan Local de Control y Rendición de Cuentas</u>
0460	<u>Plan Local de Control y Rendición de Cuentas</u>
0510	<u>Informe de responsabilidad escolar</u>
0510	<u>Informe de responsabilidad escolar</u>
1240	<u>Asistencia voluntaria</u>
1240	<u>Asistencia voluntaria</u>
1312.3	<u>Procedimientos uniformes de reclamación</u>
1312.3	<u>Procedimientos uniformes de reclamación</u>
3260	<u>Tasas e impuestos</u>
3260	<u>Tasas e impuestos</u>
3312	<u>Contratos</u>
3513.3	<u>Escuelas sin tabaco</u>
3513.3	<u>Escuelas sin tabaco</u>
3514	<u>Seguridad medioambiental</u>
3514	<u>Seguridad medioambiental</u>
3514.2	<u>Gestión integrada de plagas</u>

Notificaciones a los padres/tutores

Código	Descripción
3515.5	<u>Notificación de delincuentes sexuales</u>
3515.5	<u>Notificación de delincuentes sexuales</u>
3517	<u>Inspección de instalaciones</u>
3517	<u>Inspección de instalaciones</u>
3517-E(1)	<u>Inspección de instalaciones</u>
3543	<u>Seguridad y emergencias en el transporte</u>
3550	<u>Servicio de Alimentación/Programa de Nutrición Infantil</u>
3550	<u>Servicio de Alimentación/Programa de Nutrición Infantil</u>
3551	<u>Operaciones del Servicio de Alimentación/Fondo de Cafetería</u>
3551	<u>Operaciones del Servicio de Alimentación/Fondo de Cafetería</u>
3553	<u>Comidas gratuitas y a precio reducido</u>
3553	<u>Comidas gratuitas y a precio reducido</u>
3555	<u>Cumplimiento del Programa de Nutrición</u>
3580	<u>Registros de distrito</u>
3580	<u>Registros de distrito</u>
4112.2	<u>Certificación</u>
4112.2	<u>Certificación</u>
4219.21	<u>Normas profesionales</u>
4222	<u>Ayudantes de profesores/Paraprofesionales</u>
4222	<u>Ayudantes de profesores/Paraprofesionales</u>
4319.21	<u>Normas profesionales</u>
4319.21	<u>Normas profesionales</u>
4319.21-E PDF(1)	<u>Normas profesionales</u>
5000	<u>Conceptos y funciones</u>
5020	<u>Derechos y responsabilidades de los padres</u>
5020	<u>Derechos y responsabilidades de los padres</u>

Notificaciones a los padres/tutores

Código	Descripción
5022	<u>Derechos de privacidad de estudiantes y familias</u>
5030	<u>Bienestar de los estudiantes</u>
5030	<u>Bienestar de los estudiantes</u>
5111	<u>Admisión</u>
5111	<u>Admisión</u>
5111.1	<u>Distrito de residencia</u>
5111.1	<u>Distrito de residencia</u>
5112.2	<u>Exclusiones de la asistencia</u>
5113	<u>Ausencias y excusas</u>
5113	<u>Ausencias y excusas</u>
5113.1	<u>Absentismo y absentismo escolar crónicos</u>
5113.1	<u>Absentismo y absentismo escolar crónicos</u>
5116.1	<u>Inscripción abierta dentro del distrito</u>
5116.1	<u>Inscripción abierta dentro del distrito</u>
5116.2	<u>Traslados involuntarios de estudiantes</u>
5117	<u>Asistencia entre distritos</u>
5117	<u>Asistencia entre distritos</u>
5119	<u>Estudiantes expulsados de otros distritos</u>
5123	<u>Promoción/Aceleración/Retención</u>
5123	<u>Promoción/Aceleración/Retención</u>
5125	<u>Expedientes de estudiantes</u>
5125	<u>Expedientes de estudiantes</u>
5125.1	<u>Divulgación de información del directorio</u>
5125.1	<u>Divulgación de información del directorio</u>
5125.1-E PDF(1)	<u>Divulgación de información del directorio</u>
5125.2	<u>Retención de notas, diplomas o expedientes académicos</u>
5125.3	<u>Impugnación de expedientes de estudiantes</u>

Notificaciones a los padres/tutores

Código	Descripción
5132	<u>Vestimenta y aseo</u>
5132	<u>Vestimenta y aseo</u>
5141.21	<u>Administración de medicamentos y control de la salud</u>
5141.21	<u>Administración de medicamentos y control de la salud</u>
5141.21-E PDF(1)	<u>Administración de medicamentos y control de la salud</u>
5141.21-E PDF(2)	<u>Administración de medicamentos y control de la salud</u>
5141.3	<u>Exámenes de salud</u>
5141.3	<u>Exámenes de salud</u>
5141.31	<u>Vacunas</u>
5141.31	<u>Vacunas</u>
5141.32	<u>Examen de salud para el ingreso en la escuela</u>
5141.6	<u>Servicios sanitarios escolares</u>
5141.6	<u>Servicios sanitarios escolares</u>
5142.1	<u>Identificación y notificación de menores desaparecidos</u>
5143	<u>Seguros</u>
5143	<u>Seguros</u>
5144	<u>Disciplina</u>
5144	<u>Disciplina</u>
5144.1	<u>Suspensión y expulsión</u>
5144.1	<u>Suspensión y expulsión</u>
5144.4	<u>Asistencia obligatoria de los padres</u>
5144.4	<u>Asistencia obligatoria de los padres</u>
5145.12	<u>Registro e incautación</u>
5145.12	<u>Registro e incautación</u>

Notificaciones a los padres/tutores

Código	Descripción
5145.3	<u>No discriminación/acoso</u>
5145.3	<u>No discriminación/acoso</u>
5145.7	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
5145.7	<u>Discriminación y acoso por razón de sexo</u>
5145.8	<u>Negativa a dañar o destruir animales</u>
5145.8	<u>Negativa a dañar o destruir animales</u>
5146	<u>Estudiantes</u> <u>casados/embarazados/paternales</u>
5146	<u>Estudiantes</u> <u>casados/embarazados/paternales</u>
5148	<u>Cuidado y desarrollo infantil</u>
5148	<u>Cuidado y desarrollo infantil</u>
5148.2	<u>Programas escolares antes y después de</u> <u>clase</u>
5148.2	<u>Programas escolares antes y después de</u> <u>clase</u>
5148.3	<u>Educación preescolar/infantil</u>
5148.3	<u>Educación preescolar/infantil</u>
6020	<u>Participación de los padres</u>
6020	<u>Participación de los padres</u>
6111	<u>Calendario escolar</u>
6112	<u>Día lectivo</u>
6112	<u>Día lectivo</u>
6117	<u>Horarios durante todo el año</u>
6117	<u>Horarios durante todo el año</u>
6142.1	<u>Instrucción sobre salud sexual y prevención</u> <u>del VIH/SIDA</u>
6142.1	<u>Instrucción sobre salud sexual y prevención</u> <u>del VIH/SIDA</u>

Notificaciones a los padres/tutores

Código	Descripción
6142.8	<u>Educación sanitaria integral</u>
6142.8	<u>Educación sanitaria integral</u>
6143	<u>Cursos de estudio</u>
6143	<u>Cursos de estudio</u>
6145.2	<u>Competición atlética</u>
6145.2	<u>Competición atlética</u>
6146.1	<u>Requisitos para graduarse en la Escuela Preparatoria</u>
6146.1	<u>Requisitos para graduarse en la Escuela Preparatoria</u>
6146.11	<u>Créditos alternativos para la graduación</u>
6146.11	<u>Créditos alternativos para la graduación</u>
6146.2	<u>Certificado de Aptitud/Equivalencia de la Escuela Preparatoria</u>
6146.2	<u>Certificado de Aptitud/Equivalencia de la Escuela Preparatoria</u>
6154	<u>Deberes/Trabajo de maquillaje</u>
6154	<u>Deberes/Trabajo de maquillaje</u>
6158	<u>Estudio independiente</u>
6158	<u>Estudio independiente</u>
6159	<u>Programa de Educación Individualizada</u>
6159	<u>Programa de Educación Individualizada</u>
6159.1	<u>Garantías procesales y reclamaciones para la educación especial</u>
6159.1	<u>Garantías procesales y reclamaciones para la educación especial</u>
6159.2	<u>Escuela no pública, no sectaria y servicios de agencia para educación especial</u>

Notificaciones a los padres/tutores

Código	Descripción
6159.2	<u>Escuela no pública, no sectaria y servicios de agencia para educación especial</u>
6159.4	<u>Intervenciones conductuales para estudiantes de educación especial</u>
6162.51	<u>Pruebas estatales de rendimiento académico</u>
6162.51	<u>Pruebas estatales de rendimiento académico</u>
6162.8	<u>Investigación</u>
6162.8	<u>Investigación</u>
6164.2	<u>Servicios de orientación/asesoramiento</u>
6164.2	<u>Servicios de orientación/asesoramiento</u>
6164.4	<u>Identificación y evaluación de individuos para la educación especial</u>
6164.6	<u>Identificación y educación según la Sección 504</u>
6164.6	<u>Identificación y educación según la Sección 504</u>
6170.1	<u>Jardín de infancia de transición</u>
6173	<u>Educación para niños sin hogar</u>
6173	<u>Educación para niños sin hogar</u>
6173-E PDF(1)	<u>Educación para niños sin hogar</u>
6173.1	<u>Educación para jóvenes en régimen de acogida</u>
6173.1	<u>Educación para jóvenes en régimen de acogida</u>
6173.3	<u>Educación para estudiantes de tribunales de menores</u>
6173.4	<u>Educación para estudiantes indios americanos</u>
6175	<u>Programa de Educación para Migrantes</u>
6175	<u>Programa de Educación para Migrantes</u>
6178	<u>Educación Técnica Profesional</u>
6178	<u>Educación Técnica Profesional</u>

Notificaciones a los padres/tutores

6181	<u>Escuelas alternativas/Programas de elección</u>
6181	<u>Escuelas alternativas/Programas de elección</u>
6183	<u>Instrucción domiciliaria y hospitalaria</u>
6184	<u>Formación continua</u>
6184	<u>Formación continua</u>
6190	<u>Evaluación del programa de instrucción</u>
9310	<u>Políticas de la Mesa Directiva</u>

Política
adoptada: 8 de septiembre de 1999
revisada: 20 de junio de 2007
revisada: 26 de junio de 2013
revisada:

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO
Rialto, California



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
19 de febrero de 2025**

APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE A FINALES ESTATALES DE LUCHA LIBRE CIF, BAKERSFIELD, CA - ESCUELA PREPARATORIA EISENHOWER

INTRODUCCIÓN:

Cada año escolar, el equipo de lucha de Varsity compite en atletismo bajo la jurisdicción de la Federación Interescolar de California (CIF). Nuestro objetivo principal en estas competencias es asegurar un lugar en las eliminatorias CIF, específicamente apuntando a las finales de lucha estatal CIF en Bakersfield, California. El año pasado, tuvimos la oportunidad de enviar dos atletas a las finales estatales de CIF y este año nos proponemos enviar aún más. Las Finales Estatales de Lucha Libre del CIF se llevarán a cabo desde el jueves 26 de febrero de 2025 hasta el lunes 3 de marzo de 2025.

RAZONAMIENTO:

El equipo de lucha de niños y niñas de la Escuela Preparatoria Eisenhower representará con orgullo a su escuela y al Distrito Escolar Unificado de Rialto al participar en las finales estatales de CIF. Este prestigioso evento ofrece a nuestros atletas una valiosa oportunidad de mostrar sus habilidades frente a los mejores luchadores y entrenadores de todo California. Competir en las Finales Estatales de Lucha Libre de CIF permite a nuestros luchadores desafiarse a sí mismos contra los mejores, con la oportunidad de dejar su huella en la historia de CIF. Además, este evento promoverá una cultura y un clima escolar positivos, brindando a los estudiantes conocimientos y experiencias más allá del aula. Los estudiantes-atletas y entrenadores viajarán en camionetas aprobadas por el distrito y se hospedarán en un alojamiento en Bakersfield, California.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar transporte, alojamiento y alimentos para cinco (5) estudiantes-atletas (3 niños, 2 niñas) y cuatro (4) acompañantes (3 hombres, 1 mujer) para competir en el Torneo Estatal de Lucha Libre CIF en Mechanics Bank Arena en Bakersfield, CA, a partir del 26 de febrero de 2025 hasta el 3 de marzo de 2025, a un costo que no exceda los \$6,000.00 y que se pagará del Fondo Atlético.

PRESENTADO/REVISADO POR: Kristal Henriquez-Pulido/Manuel Burciaga, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
19 de febrero de 2025**

APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE PARA EL CORO DE CÁMARA DE LA ESCUELA PREPARATORIA CARTER

INTRODUCCIÓN:

Bajo la dirección de la Dra. Susan Barnes, el Coro de Cámara de la Escuela Preparatoria Carter (CHS) ha obtenido numerosos elogios. Este programa galardonado ha mostrado su talento en todo el sur de California, brindando entretenimiento tanto a la escuela como a la comunidad local. Cada año, el Coro de Cámara representa con orgullo a la Escuela Preparatoria Carter y al Distrito Escolar Unificado de Rialto en varios festivales corales de escuelas preparatorias de toda la región. En 2023, el coro logró una calificación superior en el Festival SCVA de la Escuela Preparatoria Rancho Cucamonga, destacando su dedicación y excelencia musical.

RAZONAMIENTO:

La Escuela Preparatoria Carter planea enviar su Coro de Cámara de gira a Valencia, California, del 25 al 26 de abril de 2025. La Gira del Coro de Cámara 2025 será una experiencia enriquecedora, llena de música, historia, diversión y aprendizaje. Los participantes conocerán nuevas experiencias y algunos de los mejores educadores musicales profesionales del condado de Los Ángeles. La maestra Lori Marie Rios del College of the Canyons y el prestigioso conjunto de Los Ángeles, Vox Femina, compartirá su experiencia, conocimiento y experiencia musical para ampliar los horizontes de nuestros estudiantes. El Coro de Cámara Carter se beneficiará de sesiones de retroalimentación en vivo y participará en una competencia coral contra coros de toda la región y California. Un juez experimentado trabajará directamente con el coro después de su actuación, brindando comentarios valiosos y oportunos para mejorar e inspirar y educar a nuestros jóvenes músicos. Este recorrido promete ser una experiencia inolvidable y transformadora para todos los involucrados.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar las tarifas de inscripción, alojamiento, comidas y transporte a Valencia, California para 30 estudiantes del coro de la Escuela Preparatoria Carter (18 mujeres, 12 hombres) y cinco (5) acompañantes (3 mujeres, 2 hombres) para asistir a la Gira del Coro de Cámara de Primavera, a partir del 25 de abril de 2025 hasta el 26 de abril de 2025, a un costo que no exceda los \$13,000.00, y que se pagará del Fondo General (Prop. 28 AMS), Fondos de Refuerzo y Fondo ASB.

PRESENTADO/REVISADO POR: Adam Bailey, Ph.D./Manuel Burciaga, Ed.D.



Agenda de la Mesa Directiva de Educación 19 de febrero de 2025

DONACIONES

Donaciones monetarias

Lugar: Servicios Fiscales

Donante: Fenagh Engineering and Testing

Cantidad: \$800.00

Propósito: Campaña de obsequio de juguetes

Lugar: Escuela Primaria Kordyak

Donante: Box Top for Education

Cantidad: \$40.40

Finalidad: Cuenta de donación

Lugar: Escuela Preparatoria Rialto

Donante: Niagara Cares

Cantidad: \$14,500.00

Propósito: Foso de salto de longitud

Donaciones no monetarias

Ninguno

RECOMENDACIÓN:

Aceptar la(s) donación(es) y enviar una carta de agradecimiento al(los) donante(s):
Fenagh Engineering and Testing; Box Top para la Educación; y Niagara Cares.

Donaciones monetarias - 19 de febrero de 2025

\$ 15,340.40

Donaciones - año fiscal hasta la fecha

\$ 78,930.68

PRESENTADO/REVISADO POR: Diana Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
19 de febrero de 2025**

**RATIFICAR LA APROBACIÓN DEL ACUERDO CON EL SUPERINTENDENTE
DE ESCUELAS DEL CONDADO DE SAN BERNARDINO**

INTRODUCCIÓN:

Servicios Educativos solicitan a la Mesa Directiva de Educación que apruebe el siguiente Acuerdo de Servicio con el Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino (SBCSS) para las Comunidades de Aprendizaje Profesional (PLC). El SBCSS proporcionará una formación general sobre las PLC eficaces que ayudará a las escuelas a identificar las características de las PLC eficaces, a articular un lenguaje común de las PLC y a afianzar las 3 grandes ideas dentro de una PLC. Además, SBCSS proporcionará apoyo de seguimiento, asesoramiento y desarrollo profesional dentro del ciclo de PLC para ayudar a los equipos de PLC a comprender las preguntas orientativas de un PLC, al tiempo que proporciona estructuras, apoyos y recursos para ayudar a los equipos de PLC a responder a estas preguntas mediante la creación de culturas de PLC positivas, la participación en ciclos de análisis de datos y el intercambio de estrategias y prácticas basadas en pruebas.

RAZONAMIENTO:

El consultor de PLC facilitará servicios de aprendizaje profesional para el equipo de liderazgo del plantel del Distrito, con el objetivo de desarrollar un marco integral de Comunidad de Aprendizaje Profesional (PLC) de K-12 para el Distrito Escolar Unificado de Rialto. Esta iniciativa de desarrollo profesional servirá como un componente clave de una educación integral para los estudiantes de Rialto, fomentando el aprendizaje continuo y el crecimiento en todas las materias a lo largo del año académico. Mediante el establecimiento de PLC eficaces, el personal de todo el distrito colaborará para garantizar altos niveles de aprendizaje para todos los estudiantes, utilizando la toma de decisiones basada en datos y prácticas de instrucción basadas en la evidencia para mejorar el éxito de los estudiantes.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar Comunidades de Aprendizaje Profesional (PLC) con el equipo de liderazgo del Distrito y personal certificado durante cuatro (4) días y desarrollar PLC integrales en todo el Distrito, con vigencia desde el 12 de febrero de 2025 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda los \$16,000.00, y que se pagará del Fondo General (Título 4).

PRESENTADO/REVISADO POR: Ingrid Lin, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
19 de febrero de 2025**

APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON LAMAR ADVERTISING

INTRODUCCIÓN:

Lamar Advertising Company es el proveedor de publicidad exterior líder del país y se especializa en soluciones innovadoras de publicidad exterior desde hace más de 100 años. Sus vallas publicitarias electrónicas funcionan las 24 horas del día, los 7 días de la semana. El Distrito Escolar Unificado de Rialto se ha asociado con Lamar Advertising para mostrar anuncios a lo largo de la autopista 210 en las rampas de salida norte y sur de Ayala y Renaissance Parkway. El Centro de Inscripción del Distrito Escolar Unificado de Rialto comienza su campaña publicitaria para el próximo año escolar en marzo del año anterior. Esta campaña incluye anuncios impresos enviados por correo a todos los residentes de Rialto, anuncios en periódicos comunitarios locales y folletos sobre programas recreativos. La incorporación de anuncios digitales garantizará que el Centro de Inscripción del Distrito utilice de manera efectiva varios medios de comunicación para informar al público sobre los próximos programas que se ofrecen en el Distrito Escolar Unificado de Rialto.

RAZONAMIENTO:

A la luz de la disminución de la inscripción, es crucial promover e informar activamente a la comunidad de Rialto y sus áreas circundantes. La introducción de los servicios de Expansión Preescolar, Pre-Kindergarten Universal, Kindergarten de Día Completo y Programa de Oportunidades de Aprendizaje Extendido (ELO-P) para el año escolar 2025-2026 es esencial para el próximo proceso de inscripción y la gama de programas que se ofrecen a la comunidad de Rialto. Para maximizar el alcance, la campaña promocional incluirá publicidad digital y publicidad en paradas de autobús. Estos esfuerzos garantizarán que la comunidad esté bien informada sobre los nuevos programas educativos, lo que ayudará a atraer y retener estudiantes y, en última instancia, apoyará el crecimiento académico y el desarrollo de la comunidad.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar publicidad para el Centro de Inscripción del Distrito, a partir del 2 de marzo de 2025 hasta el 14 de septiembre de 2025, a un costo que no exceda los \$43,790.00 y que se pagará con el Fondo 12-Desarrollo Infantil.

PRESENTADO/REVISADO POR: Danya Sanders-Hester/Ingrid Lin, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
19 de febrero de 2025**

**APROBAR UN ACUERDO DE RENOVACIÓN CON RIALTO GATEWAY DISPLAY O
PANTALLA DE PASARELA DE RIALTO**

INTRODUCCIÓN:

General Outdoor Advertising, establecida en 1954 en el Valle de San Gabriel, ha estado prestando servicios en el sur de California durante décadas y ahora tiene su sede en Inland Empire. El Centro de Inscripción del Distrito Escolar Unificado de Rialto iniciará su campaña publicitaria para el próximo año escolar en marzo. Esta campaña integral incluirá anuncios impresos enviados por correo a todos los residentes de Rialto, así como anuncios en periódicos comunitarios locales y boletines de programas de recreación. Para maximizar el alcance, la campaña también aprovechará la publicidad digital, asegurando que el Centro de Inscripción del Distrito utilice todos los medios de comunicación para informar a la comunidad sobre los programas que se ofrecen para el año escolar 2025-2026. Este enfoque multicanal tiene como objetivo llegar a la mayor cantidad posible de miembros de la comunidad, brindándoles información esencial sobre los programas educativos y oportunidades del distrito.

RAZONAMIENTO:

Dado el desafío actual de la disminución de la inscripción, es imperativo publicitar e informar activamente a la comunidad de Rialto y sus alrededores. El próximo año escolar trae adiciones importantes, incluida la expansión preescolar, el prekínder universal, el kindergarten de día completo y el Programa de Oportunidades de Aprendizaje Extendido (ELO-P). Estas mejoras son vitales para el proceso de inscripción de la comunidad y la oferta de programas para el año escolar 2025-2026. La comunicación efectiva sobre estos nuevos servicios garantizará que las familias estén conscientes de las oportunidades educativas ampliadas disponibles para sus hijos. Al promover enérgicamente estas iniciativas, nuestro objetivo es atraer y retener a más estudiantes y, en última instancia, apoyar el crecimiento académico y el desarrollo de nuestra comunidad.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar publicidad digital para el Centro de Inscripción del Distrito, a partir del 1 de marzo de 2025 hasta el 1 de septiembre de 2025, a un costo que no exceda los \$12,000.00, y que se pagará del Fondo de Recursos para el Desarrollo Infantil.

PRESENTADO/REVISADO POR: Danya Sanders-Hester/Ingrid Lin, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
19 de febrero de 2025**

APROBAR UNA ORDEN DE CAMBIO DEDUCTIVO PARA J&A ENGINEERING CORP. dba J&A FENCE PARA EL PROYECTO DE CERCA DE SEGURIDAD DEL PLANTEL DE LA ESCUELA PREPARATORIA WILMER AMINA CARTER

INTRODUCCIÓN:

El 5 de abril de 2023, la Mesa Directiva de Educación adjudicó la licitación No. 22-23-008 a J&A Engineering Corp. dba J&A Fence para la cerca de seguridad del plantel de la Escuela Preparatoria Wilmer Amina Carter por un costo total de \$536,250.00 que incluyó una asignación de \$48,750.00 para condiciones imprevistas.

RAZONAMIENTO:

Durante la construcción, la asignación de \$48,750.00 permaneció sin usar, lo que redujo el monto final del contrato a \$487,500.00.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar una orden de cambio deductivo de \$48,750.00 para reflejar la asignación no utilizada, revisando el monto total del contrato de \$536,250.00 a \$487,500.00 para J&A Engineering Corp. dba J&A Fence para el Proyecto de cerca de seguridad del plantel de la Escuela Preparatoria Wilmer Amina Carter.

PRESENTADO/REVISADO POR: Angie López/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
19 de febrero de 2025**

APROBAR UN ACUERDO CON EL SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS DEL CONDADO DE SAN BERNARDINO - ESCUELA INTERMEDIA JEHUE

INTRODUCCIÓN:

El Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino y el departamento de Instrucción Curricular y Enriquecimiento Académico (CIAE) ofrece a los distritos apoyo integral a través de desarrollo profesional, capacitación y recursos para mejorar los sistemas de instrucción. Estas iniciativas están diseñadas para garantizar que todos los estudiantes prosperen académica, conductual y socioemocionalmente. CIAE ayuda a los distritos a desarrollar capacidades en los niveles de aula, plantel y distrito proporcionando aprendizaje profesional específico para los grados TK-12 en todas las áreas de contenido. Este apoyo incluye talleres prácticos, sesiones de capacitación continua y acceso a una amplia gama de recursos diseñados para satisfacer las necesidades únicas de educadores y estudiantes. Al fomentar la colaboración y promover las mejores prácticas, CIAE crea un marco educativo sólido que respalda la mejora continua y el éxito de los estudiantes. Este esfuerzo colaborativo garantiza que los distritos estén bien equipados para brindar educación de alta calidad y fomentar un ambiente de aprendizaje positivo para todos los estudiantes.

RAZONAMIENTO:

Asociarse con el Superintendente de Escuelas del Condado de San Bernardino y el departamento de Currículo/Instrucción y Enriquecimiento Académico (CIAE) impulsará el desarrollo de PLC, mejorando los programas de Bellas Artes y los resultados de los estudiantes en la Escuela Intermedia Jehue. Actualmente, la escuela carece de banda de música, programa de coro o clases de arte avanzadas debido al bajo interés de los estudiantes y la rotación frecuente. Trabajar con la CIAE ayudará a identificar las causas fundamentales y desarrollar estrategias para mejorar la inscripción y la retención en cursos de artes al tiempo que se introducen nuevas ofertas. Esta colaboración también mejorará la comprensión de los maestros sobre la alfabetización artística, los estándares y la pedagogía. Durante los últimos tres años, la inscripción al coro fue de solo 12 a 15 estudiantes, lo que llevó a su eliminación. La banda de música y las técnicas artísticas avanzadas han estado ausentes del plan de estudios durante más de 15 años. A través del apoyo de CIAE, la Escuela Intermedia Jehue pretende revitalizar sus programas de Bellas Artes y ofrecer una experiencia educativa artística más rica.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar seis (6) días de apoyo y servicios para los maestros de VAPA en la Escuela Intermedia Jehue a partir del 20 de febrero de 2025 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda los \$14,000.00 y se pagará del Fondo General (Proposición 28 AMS).

PRESENTADO/REVISADO POR: Carolyn Eide/Manuel Burciaga, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
19 de febrero de 2025**

**APROBAR UN ACUERDO CON EL ARTISTA LANCE JOHNSON - ESCUELA
INTERMEDIA FRISBIE**

INTRODUCCIÓN:

El artista profesional Lance Johnson dirigirá un proyecto de una semana centrado en la creación de dos grandes murales en lienzo con clases seleccionadas. Los participantes aprenderán técnicas de capas y texturas, así como también cómo desarrollar piezas colaborativas y obras de arte individuales. Además de los dos lienzos grandes, el proveedor ofrecerá una demostración de pintura en vivo, una charla de arte y presentaciones en video para asambleas de estudiantes. El proyecto culminará con una inauguración a finales de semana.

RAZONAMIENTO:

La Escuela Intermedia Frisbie solicita al artista Lance Johnson que colabore con nuestros estudiantes en un proyecto de una semana para crear un mural "Muro de inspiración" en dos lienzos de 48x60. Este mural se exhibirá en un área designada de la escuela. La visión de este proyecto es alentar a los estudiantes a participar activamente en la creación del mural mientras utilizan técnicas proporcionadas por el artista. El mural contará con capas de palabras inspiradoras, imágenes positivas y colores vibrantes. Los estudiantes emplearán pinturas acrílicas, marcadores de pintura (para uso en interiores), plantillas y pintura en aerosol (para aplicaciones en exteriores) para dar vida a sus ideas. La obra de arte constará de capas de imágenes, palabras y colores, todos elaborados por los estudiantes para sus compañeros. Todos los materiales serán proporcionados por el artista.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar cinco (5) días de inspiración y técnicas artísticas del artista Lance Johnson para los estudiantes de la Escuela Intermedia Frisbie, a partir del 24 de febrero de 2025 hasta el 28 de febrero de 2025, a un costo que no exceda los \$5,000.00 y que se pagará del Fondo General (Proposición 28 AMS).

PRESENTADO/REVISADO POR: Alejandro Vara/Manuel Burciaga, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
19 de febrero de 2025**

APROBAR UN ACUERDO CON WESCOM - ESCUELA INTERMEDIA FRISBIE

INTRODUCCIÓN:

Wescom fue fundada en 1934 por 13 empleados telefónicos para crear una cooperativa financiera sin fines de lucro. Desde entonces, ha crecido hasta prestar servicios a más de 200,000 miembros, con \$4500 millones en activos y 24 sucursales en ocho condados del sur de California. La Fundación Richard Miles Johnson, originalmente la Fundación Filene de California, se estableció en 1958. Proporciona recursos de educación financiera a cooperativas de crédito en California y Nevada. El programa distintivo de la Fundación RMJ, Bite of Reality, ofrece educación financiera a través del aprendizaje experiencial. Este programa práctico basado en aplicaciones enseña a los participantes sobre la compra de automóviles, la compra de viviendas y la elaboración de presupuestos. Está disponible para las escuelas sin costo alguno y ayuda a adolescentes y adultos a comprender los desafíos financieros de la vida real.

RAZONAMIENTO:

La educación financiera combina conocimientos, habilidades, actitudes y comportamientos necesarios para tomar decisiones económicas informadas. La Liga Urbana Nacional enfatiza la importancia de enseñar habilidades financieras en las escuelas. La Escuela Intermedia Frisbie planea implementar un programa de educación financiera para estudiantes de octavo grado en el año escolar 2024-2025, con dos días dedicados a conceptos y términos financieros esenciales. Los planes incluyen presentar el programa a los estudiantes de séptimo grado. Necesitamos 22 voluntarios, incluidos personal docente, consejeros, personal de Wescom Credit Union, padres y miembros de la comunidad, para apoyar las “mesas de decisiones”. El programa tiene una duración de 1.5 horas, con dos sesiones de 8:10 am a 10:00 am y de 10:10 am a 12:00 pm, sujeto a ajustes por necesidades logísticas.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar la implementación del programa de educación financiera “Bite of Reality” para estudiantes de octavo grado de la Escuela Intermedia Frisbie, a partir del 10 de abril de 2025 sin costo alguno para el Distrito.

PRESENTADO/REVISADO POR: Alejandro Vara/Manuel Burciaga, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
19 de febrero de 2025**

APROBAR UN ACUERDO CON STEMulate LEARNING

INTRODUCCIÓN:

STEMulate Learning ha trabajado anteriormente con Rialto USD y otros distritos de California para promover y desarrollar el amor por las matemáticas como base para el éxito de los estudiantes en los campos STEM/STEAM. STEMulate learning se utilizó en el distrito justo después de la pandemia de COVID durante el año escolar 2021-2022 en las Escuelas Primarias Fitzgerald, Hughbanks y Werner. Los datos anecdóticos muestran que los estudiantes disfrutaron de la variedad de programas STEM y que el programa tuvo un impacto positivo en ellos.

RAZONAMIENTO:

STEMulate learning tiene una enseñanza de matemáticas no tradicional que aborda los estilos y necesidades únicos de los hombres afroamericanos y latinos. También tienen un componente de tutoría mediante el cual su programa SEL está diseñado para hacer frente a los retos específicos de estos estudiantes y también les permite prosperar en matemáticas y ayudará a cerrar la brecha de rendimiento en matemáticas. El programa se evaluará comparando las puntuaciones de la CAASPP de los estudiantes afroamericanos y latinos que participaron en el programa con un grupo similar de estudiantes que no participaron en el programa. Además, se utilizarán las tasas de finalización, las tasas de participación, las encuestas previas y posteriores a los estudiantes y los datos de observación de la enseñanza. Se prestarán servicios durante 64 horas de tutoría y matemáticas, junto con apoyo de aprendizaje socioemocional para estudiantes afroamericanos y latinos dos veces por semana durante un ciclo de 4 semanas. Cada sesión tendrá una duración de dos (2) horas y requerirá dos maestros por clase. Habrá dos clases por escuela y cada clase tendrá un máximo de veinticinco (25) estudiantes. Las escuelas participantes son las Escuelas Primarias Hughbanks, Morgan, Preston y Werner.

RECOMENDACIÓN:

Proporcionar un programa de matemáticas y tutoría en cuatro (4) escuelas primarias para varones afroamericanos y latinos, dos (2) clases por escuela, con vigencia desde el 20 de febrero de 2025 hasta el 30 de mayo de 2025, a un costo que no exceda los \$32,000.00, y que se pagará con cargo al Fondo General (ELOP).

PRESENTADO/REVISADO POR: Norberto Perez/Ed D'Souza, Ph.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
19 de febrero de 2025**

**APROBAR QUE LOS PADRES ASISTAN A LA ASOCIACIÓN DE CALIFORNIA
PARA LA EDUCACIÓN BILINGÜE (CABE)**

INTRODUCCIÓN:

La Asociación de California para la Educación Bilingüe (CABE) brindará capacitación en la Conferencia Anual CABE 2025 a administradores, maestros, padres y paraeducadores. Esta capacitación tiene como objetivo equipar a los asistentes con conocimientos esenciales y habilidades de liderazgo para abordar las necesidades de los aprendices de inglés. La conferencia contará con talleres, seminarios y sesiones prácticas dirigidas por expertos, que cubrirán temas como estrategias de instrucción, competencia cultural y prácticas de participación familiar. Los participantes obtendrán herramientas prácticas para mejorar sus prácticas educativas y crear entornos de aprendizaje inclusivos para todos los estudiantes.

RAZONAMIENTO:

La conferencia ofrece talleres e institutos dirigidos por profesionales del campo educativo. La conferencia incluirá una sesión general con múltiples oradores principales para todos los participantes. Las sesiones del taller incluyen:

- Contenido y Plan de Estudios
- Sala de exposiciones virtual interactiva
- Alfabetización bilingüe y multiculturalismo
- Centro virtual de recursos para padres
- Política y promoción
- Redes y grupos de socialización.
- Premios

RECOMENDACIÓN:

Aprobar diez (10) padres/tutores del Distrito Escolar Unificado de Rialto que son representantes del Comité Consultivo del Distrito para Aprendices de Inglés (DELAC) y/o padres de estudiantes de inglés para asistir a la Conferencia Anual CABE 2025, a partir del 26 de marzo de 2025 hasta el 29 de marzo de 2025, a un costo que no exceda los \$26,000.00, y que se pagará del Título III (Fondo de Dominio Limitado del Inglés).

PRESENTADO/REVISADO POR: Marina Madrid, Ed.D./Manuel Burciaga, Ed.D.



Agenda de la Mesa Directiva de Educación 19 de febrero de 2025

EMPLEADOS CLASIFICADOS EXENTOS - INFORME DE PERSONAL NO. 1331

SE HAN COMPROBADO LOS ANTECEDENTES PENALES DE TODAS LAS PERSONAS RECOMENDADAS PARA EL EMPLEO, DE ACUERDO CON LA LEY.

TUTOR (CTE)

Mariscal, Joel	Escuela Preparatoria Eisenhower	02/03/2025	\$18.50 por hora
----------------	---------------------------------	------------	------------------

WORKABILITY - Estudiantes que regresan

Castillo, Sarai	Mely's Granero	01/29/2025	\$16.50 por hora
Johnson, Marc	Walgreens	02/10/2025	\$16.50 por hora
Martin, De John	Walmart	02/05/2025	\$16.50 por hora
Martin, De Shon	Walmart	02/19/2025	\$16.50 por hora
Smith, Jayda	Old Navy	02/11/2025	\$16.50 por hora

WORKABILITY

Allen Lopez, Diego	Walgreens	02/01/2025	\$14.03 por hora
Bailon-Ruano, Abigail	Walgreens	02/05/2025	\$14.03 por hora
Balaysoche, Danielle	Walmart	02/03/2025	\$14.03 por hora
Castaneda, Cesar	CVS	02/07/2025	\$14.03 por hora
Cortez, Isaias	Grocery Outlet	02/05/2025	\$14.03 por hora
Reynada Chavez, Celinne	Walgreens	02/04/2025	\$14.03 por hora
Sosa Vega, Kalen	Grocery Outlet	02/07/2025	\$14.03 por hora

ENTRENADORES NO CERTIFICADOS

Una búsqueda del personal certificado del Distrito Escolar Unificado de Rialto no ha podido satisfacer las necesidades de entrenamiento del Distrito. De conformidad con el Título 5 del Código de Reglamentos de California, Sección 5531, esto es para certificar que los siguientes entrenadores no certificados empleados por el Distrito Escolar Unificado de Rialto son competentes en primeros auxilios y procedimientos de emergencia en relación con las técnicas de entrenamiento en los deportes a los que están asignados:

Escuela Preparatoria Eisenhower

August, Marshean	Líder JV, Softball	2024/2025	\$4,761.00
Kerr, Jasmine	Asist. Varsity, Pista y campo masculino	2024/2025	\$4,474.00
Meneses, Sophia	Líder JV, Voleibol masculino	2024/2025	\$4,244.00
Ponce, Giselle	Líder Varsity, Voleibol masculino	2024/2025	\$5,047.00
Ponce, Nicholas	Líder Varsity, Béisbol	2024/2025	\$4,474.00
Suarez, Keira	Asist. Frosh, Softball	2024/2025	\$4,072.00

ENTRENADORES NO CERTIFICADOS (Continuación)

Escuela Preparatoria de Rialto

Albert, Marie	Líder Varsity, Atletismo femenino	2024/2025	\$5,793.00
Barrios, Paul	Líder JV, Béisbol	2024/2025	\$4,761.00
McCarthy, Sydney	Líder Varsity, Softball	2024/2025	\$5,793.00
Simms, Lawrence	Líder Frosh, Atletismo masculino	2024/2025	\$4,761.00

PRESENTADO/REVISADO POR: Roxanne Domínguez, Rhonda Kramer y Armando Urteaga



Agenda de la Mesa Directiva de Educación 19 de febrero de 2025

EMPLEADOS CLASIFICADOS - INFORME DE PERSONAL NO. 1331

SE HAN COMPROBADO LOS ANTECEDENTES PENALES DE TODAS LAS PERSONAS RECOMENDADAS PARA EL EMPLEO, DE ACUERDO CON LA LEY.

PROMOCIONES

Domínguez, Raúl (Reemp. a D. Silva)	A:	Técnico de Servicios Tecnológicos	03/03/2025	48-4	\$41.66 por hora (8 horas, 12 meses)
	De:	Servicios Tecnológicos Técnico del Servicio de Asistencia Servicios Tecnológicos		44-5	\$39.59 por hora (8 horas, 12 meses)
Vasquez, Anthony	A:	Almacén de Serv. de Nutrición Líder Trabajador/Conductor de Entregas Servicios de Nutrición	02/11/2025	40-5	\$35.82 por hora (8 horas, 12 meses)
	De:	Almacén de Servicios de Nutrición/ Trabajador de Entregas Servicios de Nutrición		36-6	\$34.02 por hora (8 horas, 203 días)

EMPLEO

Dones, Yesica (Reemp. a I. Gutiérrez)	Trab. de Servicios de Nutrición I Escuela Primaria Hughbanks	02/11/2025	25-1	\$20.20 por hora (3 horas, 203 días)
--	---	------------	------	---

JUBILACIONES

Blais, Carol	Auxiliar de Casilleros Escuela Intermedia Kucera	05/29/2025		
Tapia, Grecia	Oficial de Interv. de Seguridad I Intervención de Seguridad y Servicios de Apoyo	06/30/2025		
Torres, Guillermina	Asistente de Oficina Senior Escuela Preparatoria Carter	06/30/2025		
Webb, Lou	Oficial de Interv. de Seguridad I Seguridad Intervención y Servicios de Apoyo	06/02/2025		

COLOCACIÓN EN LA LISTA DE REEMPLIO DE 39 MESES

Owens, Fannie	Trab. de Servicios de Nutrición I Escuela Intermedia de Rialto	02/13/2025		
---------------	---	------------	--	--

COLOCACIÓN EN LA LISTA DE REEMPLIO DE 39 MESES (Continuación)

Terrazas, Norma Asistente de Oficina 02/28/2025
Escuela Primaria Bemis

AUMENTO DE HORAS DE TRABAJO

Arango, Gresia (Reemp. a E. García)	A:	Trab. de Servicios de Nutrición I Escuela Preparatoria Rialto	02/11/2025	25-2	\$21.24 por hora (3.75 horas, 203 días)
	De:	Trab. de Servicios de Nutrición I Escuela Preparatoria Rialto			
Díaz, Maria Elena (Reemp. a J. Willis)	A:	Trab. de Servicios de Nutrición I Escuela Intermedia Jehue	02/12/2025	25-2	\$21.24 por hora (3.75 horas, 203 días)
	De:	Trab. de Servicios de Nutrición I Escuela Intermedia Jehue			

CAMBIO VOLUNTARIO DE CLASIFICACIÓN Y DISMINUCIÓN DEL AÑO Y HORAS DE TRABAJO

Elizondo, Cassandra (Reemp. a R. Collins-Boyd)	A:	Asistente del Programa Categórico Escuela Primaria Werner	02/03/2025	33-6	\$31.56 por hora (6 horas, 227 días)
	De:	Técnico de Biblioteca I Escuela Primaria Dunn			

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD - Oficial de Intervención de Seguridad I

Elegible: 02/20/2025
Expira: 08/20/2025

LISTA DE CERTIFICACIÓN DE ELEGIBILIDAD - Asistente de Patología del Habla y Lenguaje

Elegible: 02/20/2025
Expira: 08/20/2025

**Puesto refleja el equivalente a dos rangos de incremento por turno diferencial nocturno

*** Puesto refleja un estipendio de \$50.00 mensual por puesto confidencial

PRESENTADO/REVISADO POR: Roxanne Domínguez, Rhonda Kramer y Armando Urteaga

ACTA
DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

5 de febrero de 2025
Centro Educativo Dr. John R. Kazalunas
182 East Walnut Avenue
Rialto, California

Miembros de la Mesa

Directiva presentes: **Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta**
Joseph W. Martínez, Vicepresidente
Edgar Montes, Auxiliar
Evelyn P. Domínguez, LVN, Miembro
Dakira R. Williams, Miembro
Iván Manzo, Estudiante Miembro de la Mesa Directiva

Administradores

presentes: **Edward D'Souza, Ph.D., Superintendente en funciones**
Rhea McIver Gibbs, Ed.D., Agente Estratégica Líder
Manuel Burciaga, Agente Académico Líder; Innovación
Secundaria
Diane Romo, Agente Líder de Servicios Empresariales
Roxanne Domínguez, Agente Líder de Personal
También estuvieron presentes Martha Degortari, Agente
Administrativa Ejecutiva e Intérprete/Traductor, José Reyes

A. APERTURA

A.1 LLAMADA AL ORDEN 5:30 p.m.

Se abrió la sesión a las 5:33 p.m.

A.2 SESIÓN ABIERTA

A.3 SESIÓN CERRADA

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Williams

Conforme a lo dispuesto por la ley, los siguientes son los puntos que se debatirán y considerarán en la Sesión a puerta cerrada de la Mesa Directiva:

- **EMPLEO DE EMPLEADOS PÚBLICOS / DISCIPLINA / DESPIDO / LIBERACIÓN / REASIGNACIÓN DE EMPLEADOS (CÓDIGO DE GOBIERNO SECCIÓN 54957)**
- **EXPULSIONES / REINCORPORACIONES / MATRICULACIONES DE ESTUDIANTES EXPULSADOS**
- **CONFERENCIA CON NEGOCIADORES LABORALES**

Representantes designados por la Agencia: Edward D'Souza, Ph.D., Superintendente en funciones; Agentes Líderes de Personal: Rhonda Kramer, Roxanne Domínguez y Armando Urteaga, Servicios de Personal.

Sindicatos de trabajadores: Asociación de Empleados Escolares de California, Capítulo 203 (CSEA), Asociación Educativa de Rialto (REA), *Communications Workers of America (CWA)*.

- **EN CONFORMIDAD CON LA SECCIÓN 54956.9(d) y/o (d)(3) DEL CÓDIGO GUBERNAMENTAL. CONFERENCIA CON ASESORES LEGALES - LITIGIO ANTICIPADO LITIGIO DE EXPOSICIÓN SIGNIFICATIVA - Número de posibles demandas:**

1

CONFERENCIA CON ASESORES LEGALES - LITIGIO EXISTENTE
(Párrafo (1) de la subdivisión (d) de la Sección 54956.9) **CIVSB2219994**
v. Distrito Escolar Unificado de Rialto Reclamación No. 21-22-11

REVISIÓN DE LA RECLAMACIÓN DE RESPONSABILIDAD 24-25-15

COMENTARIOS SOBRE LOS ARTÍCULOS DE LA AGENDA DE LA SESIÓN CERRADA

A cualquier persona que desee hablar sobre cualquier artículo de la sesión cerrada de la agenda se le concederá tres minutos.

Ninguna.

Voto por miembros de la Mesa Directiva para pasar a Sesión Cerrada:

Hora: 5:35 p.m.

Aprobado por unanimidad

A.4 CLAUSURA DE SESIÓN CERRADA

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Vicepresidente Martínez

Las miembros Domínguez y Williams no estuvieron presentes durante esta votación. Voto por miembros de la Mesa Directiva para levantar la Sesión Cerrada:

Hora: 7:22 p.m.

Mayoría de votos

A.5 REANUDACIÓN DE LA SESIÓN ABIERTA – 7:00 p.m.

Se reanuda la sesión a las 7:22 p.m.

A.6 JURAMENTO A LA BANDERA

Escuela Primaria Fitzgerald, la estudiante de kindergarten Destin Foster, dirigió el Juramento a la Bandera.

A.7 PRESENTACIÓN DE LA ESCUELA PRIMARIA FITZGERALD

Para celebrar el Mes de la Historia Afroamericana, los estudiantes de la Escuela Primaria Fitzgerald interpretaron "El mundo es un arco iris", dirigidos por las maestras de preescolar Danielle Finn y Cheryl Farino.

A.8 INFORME DE LA SESIÓN CERRADA

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

La Mesa Directiva tomó acción para aprobar un acuerdo que resuelve el Reclamo CIVSB2219994 a cambio de una liberación total de todos los reclamos.

Aprobado por unanimidad

A.9 APROBACIÓN DE LA AGENDA

Moción por Miembro Domínguez

Secundada por Auxiliar Montes

Antes de aprobar la agenda, la Mesa Directiva desea informar que la página 141 de la SECCIÓN ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR de la agenda de la sesión abierta ha sido retirada de la agenda.

Voto por miembros de la Mesa Directiva para aprobar la agenda modificada:

Aprobado por unanimidad

B. PRESENTACIONES

B.1 ESCUELA INTERMEDIA - COMITÉ ASESOR DE ESTUDIANTES DEL DISTRITO (DSAC)

Los siguientes estudiantes de la DSAC compartieron información y actividades celebradas en su escuela:

Escuela Intermedia Kolb - Daveany Tapia

Escuela Intermedia Jehue - Breanda Avila

Escuela Intermedia Rialto - Nicole Enosegbe

Escuela Intermedia Kucera - Jocelyn Ruiz

C. COMENTARIOS

C.1 COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS NO EN LA AGENDA

En este momento, se concederán tres minutos a cualquier persona que desee comentar sobre algún artículo que **no** se encuentra en la agenda.

Sandra Gapuzan, maestra de educación especial en la Escuela Primaria Kordyak, expresó su profunda frustración por sus experiencias este año escolar, en particular con el director Daniel Husbands. Describió cómo se sintió excluida, represaliada e intimidada tras pedir aclaraciones sobre los procedimientos de educación especial. Afirmó que las solicitudes de orientación fueron respondidas con intimidación, causando estrés y ansiedad entre el personal. A pesar de haber planteado sus preocupaciones a la dirección del distrito desde noviembre de 2024, no ha recibido respuesta. Pidió que se tomaran medidas para restablecer un entorno de trabajo positivo para educadores y estudiantes.

Marissa Solis, maestra de quinto grado en la Escuela Primaria Kordyak, compartió sus preocupaciones sobre la falta de comunicación y apoyo por parte del Director Husbands, que según ella ha llevado a un ambiente de trabajo divisivo y estresante. Señaló que las reuniones de personal han sido poco frecuentes y que las preocupaciones de los maestros a menudo son desestimadas. Ella describió experimentar ataques de ansiedad debido a la incertidumbre y la intimidación e instó a la Mesa Directiva para abordar las quejas contra el director y considerar su remoción.

Janet Chappelle, maestra de la Escuela Primaria Kordyak, declaró que el Director Husbands ha creado un ambiente de trabajo tóxico y hostil en la Escuela Primaria Kordyak, utilizando tácticas de intimidación y represalias. Ella alegó que él ha exhibido prácticas discriminatorias y ha recibido múltiples quejas de los padres. Hizo hincapié en la importancia de exigir a los administradores los mismos niveles de excelencia que a los maestros y pidió responsabilidades, argumentando que no es apto para continuar en su cargo.

Elsy De La Rosa, fundadora del Grupo de Padres, Unidos de Corazón, expresó su gratitud hacia la Mesa Directiva por proporcionar una plataforma para que los padres expresen sus preocupaciones. Hizo hincapié en que los padres a veces dudan en hablar, pero vinieron a apoyar a la Dra. Patricia Chávez, una empleada dedicada y leal que ha trabajado para el distrito durante más de nueve años. La Dra. Chávez es muy valorada por la comunidad por su incansable ética de trabajo y su voluntad de ayudar a los demás, a menudo sin buscar atención o crédito. A pesar de su naturaleza humilde, creen que ha sido objeto de celos y calumnias por parte de ciertas personas que se sienten amenazadas por su éxito. Insta a la Mesa Directiva a investigar a fondo la situación, ya que ha habido informes anónimos y preocupaciones planteadas por otros padres. Concluyó reiterando la necesidad de que la Dra. Chávez siga presente y de que se investiguen las acusaciones.

Griselda Mora, madre de familia del Distrito y miembro de la comunidad, enfatizó la importancia de levantarse contra el acoso. Mencionó que la Dra. Chávez no es la única que se ha enfrentado al acoso del Dr. Ávila, pero ella es la única lo suficientemente valiente como para hablar. Otros padres y miembros del personal han sufrido el mismo trato, pero tienen miedo de denunciarlo por temor y falta de apoyo. Instó a la Mesa Directiva a llevar a cabo una investigación y tomar medidas. Afirmó que la Dra. Chávez siempre ha puesto las necesidades de los padres y

estudiantes en primer lugar y ha demostrado un carácter excepcional. Comentó que la verdad acabará saliendo a la luz. Destacó la importancia de los derechos humanos, el respeto y la educación, e instó a la Mesa Directiva a tomar decisiones que reflejen estos valores y a confiar en que la sabiduría los guiará.

Nora Mendoza, madre del Distrito y Miembro de la Comunidad, compartió sus preocupaciones, sobre la calumnia y la reputación negativa que rodea al Distrito. Ella cuestiona por qué el Dr. Ávila sigue cobrando un salario mientras que la Dra. Chávez está suspendida sin goce de sueldo. Desafió a la Mesa Directiva preguntando para quién trabajan y les recordó que son empleados de los padres, cuyos hijos asisten al Distrito. Criticó a la Mesa Directiva por enfocarse en conflictos internos en lugar de atender las necesidades académicas de los estudiantes. Expresó su apoyo al Sr. Montes, elogiando su defensa de los estudiantes, especialmente aquellos con necesidades especiales, y pide que se ponga fin al comportamiento divisivo. Instó a la Mesa Directiva a tomar medidas y hacer justicia, haciendo hincapié en la importancia de abordar las preocupaciones de la comunidad.

Josefina Medina, voluntaria del Distrito y Miembro de la Comunidad, compartió su apoyo a los padres y defensores para que se manifiesten y para que la Mesa Directiva se comprometa más directamente con las escuelas. Instó a la Mesa Directiva a detener el abuso y la opresión, animándolos a ser valientes y tomar medidas. También apoya al Sr. Edgar Montes, destacando su dedicación a los estudiantes y a los padres, especialmente en situaciones de emergencia. También solicitó que la Mesa Directiva visite las escuelas y se involucre con la comunidad, enfatizando que presentarse significa mucho para los padres y estudiantes que necesitan su apoyo.

Celia Saravia, esta noche en apoyo del Grupo de Padres, Amigos de Corazón se dirigió a la Mesa Directiva con decepción, expresando tristeza por la posible remoción de personal que se ha dedicado a servir al Distrito. Pidió transparencia en cualquier investigación y enfatizó la frustración de la comunidad por la forma en que se está socavando a las personas. Comentó las dificultades a las que se enfrenta el personal del Distrito, que tiene miedo de hablar por temor a las repercusiones. Elogió al Dr. D'Souza y al Sr. Edgar Montes, refiriéndose al Sr. Montes como un campeón por su continua defensa de la comunidad y los estudiantes. También instó a la Mesa Directiva a trabajar juntos y centrarse en las necesidades de los estudiantes, en lugar de participar en conflictos internos. Afirmó que la

comunidad está observando y espera que la Mesa Directiva dé un ejemplo positivo. También reconoció el duro trabajo de los educadores, en particular los de educación especial, y pidió a la Mesa Directiva que tome medidas para hacer frente a sus luchas.

Magdalena Benítez, madre del Distrito y miembro de la comunidad, expresó su profunda preocupación por los problemas actuales en el Distrito, criticando específicamente la falta de progreso a pesar de los repetidos problemas a lo largo de los años. Dijo que están frustrados por los conflictos internos entre los líderes del Distrito y el ejemplo negativo que se está dando a los estudiantes. Hizo hincapié en la importancia de la unidad, especialmente cuando se trata del bienestar y la educación de los niños. Mencionó que los problemas del pasado, como la mala gestión financiera y el acoso, deberían abordarse con profesionalidad. Comentó la división dentro de la comunidad, instando a la unidad en lugar de dividir a la gente por su origen étnico. Pidió que la Mesa Directiva se centrara en los problemas reales que afectan a los estudiantes, en lugar de en conflictos personales o preocupaciones monetarias.

Michael Davis, en representación del Grupo de Acción Westside (WAG), expresó su preocupación por los problemas actuales en el Distrito Escolar Unificado de Rialto. Afirmó que durante los últimos dos o tres años, el personal afroamericano y las personas de color han sufrido acoso y trato poco profesional por parte de los líderes del Distrito. Acusó a algunos miembros de la Mesa Directiva de hacer la vista gorda ante estos problemas y proteger a sus amigos, lo que describió como favoritismo y comportamiento poco ético que podría acarrear consecuencias legales. El Sr. Davis también se refirió a la situación con el Superintendente Dr. Ávila, quien fue puesto en licencia administrativa sin una explicación clara, y expresó su preocupación por un asunto legal reportado que involucra al personal del Distrito, específicamente el Sr. Montes y la Sra. Domínguez. Destacó las alegaciones en la demanda que el Sr. Montes había presionado al Dr. Ávila para contratar a miembros de la familia y amigos no calificados, y que el Dr. Ávila se le dijo que satisfacer las demandas de los defensores de la educación especial, incluso cuando él creía que no era en el mejor interés del Distrito.

Davis se mostró especialmente preocupado por un líder afroamericano de educación especial, que en su opinión estaba en el punto de mira de los defensores latinos y de algunos administradores. Calificó estas acciones de problema sistémico que requiere atención urgente.

Beverly Jones Wright, en representación del Grupo de Acción Westside (WAG), expresó sus preocupaciones como madre y miembro del Grupo de Acción Whiteside, refiriéndose a las preocupantes conclusiones relativas al maestro Michael Montano. Hizo hincapié en que los niños afroamericanos, junto con otros menores, no deberían ser objeto de acciones sexualmente inapropiadas, que consideró delictivas. Habló de la detención de Montano por secuestro y trato con una prostituta, calificándolo de inquietante, teniendo en cuenta que también es vicepresidente del sindicato. Compartió su preocupación por la aprobación de Montano como entrenador de lucha libre del equipo junior varsity e instó al Superintendente en funciones a reconsiderar este nombramiento. Criticó a la Mesa Directiva por no tomar acción en estos asuntos serios y mencionó la protección de depredadores sexuales en el Distrito, pidiendo una investigación independiente.

Frank Montes, miembro de la Comunidad, criticó a antiguos miembros de la Mesa Directiva, específicamente a Edgar Mores y Tobin Brinker, acusándolos de descuidar la seguridad de los niños en el Distrito y proteger a los depredadores sexuales. Compartió que el Sr. Montano no es el único depredador y prometió más exposición de tales individuos. Habló de las víctimas de estos maestros, incluida una joven que supuestamente fue retenida contra su voluntad y agredida por el Sr. Montano y otro maestro. Frank Montes condenó el papel del sindicato en la protección de estos depredadores y pidió justicia y más seguridad para los niños.

Steve Figueroa, miembro de la Comunidad y Defensor, apoyó los comentarios del Sr. Frank Montes, haciendo hincapié en la necesidad de investigaciones independientes sobre el caso del Sr. Montano y cuestionando por qué no se han tomado medidas por parte de la Mesa Directiva con respecto a su arresto. Compartió sus preocupaciones sobre el trato que el Distrito da al personal afroamericano, señalando la disminución de directores afroamericanos, y exigió transparencia respecto a los grupos de defensa que participan en campañas políticas financiadas con dinero del Distrito. Además, criticó el uso de recursos del Distrito para fines personales o políticos y prometió presentar denuncias ante las autoridades competentes. También pidió que se protegieran los derechos de privacidad de los empleados y que se pusiera fin a los chismes y a la conducta poco profesional en el Distrito. Instó a la Mesa Directiva a demostrar liderazgo e integridad para proteger a los niños y garantizar la rendición de cuentas.

Paula Bailey, madre de familia del Distrito desde hace mucho tiempo y residente de Rialto, expresó su orgullo por su participación en la comunidad, en particular con el simposio sobre tráfico sexual celebrado en enero. Ella estaba contenta de ver representación de varias escuelas, con administradores y estudiantes asistiendo y contribuyendo. También compartió su preocupación con respecto a las reuniones de la Mesa Directiva, específicamente los límites de tiempo en las oportunidades de hablar de los miembros de la Mesa. Propuso restablecer un límite de tiempo más flexible para garantizar que el estudiante miembro de la Mesa Directiva, que a menudo se marcha antes de que concluya la reunión, tenga plena oportunidad de participar. Sugiere que se fije un tiempo, por ejemplo de cinco o diez minutos, para que los miembros de la Mesa Directiva expongan sus novedades. Concluyó sus comentarios destacando la importancia de la concienciación sobre el suicidio, llevando una camiseta con el mensaje "Tu historia no ha terminado". Animó a todo el mundo a comprobar cómo se encuentran sus compañeros, recordando a la comunidad que debe apoyarse mutuamente en los momentos difíciles.

Claudia Cuevas, madre del Distrito y Miembro de la Comunidad, expresó serias preocupaciones sobre el maestro, Sr. Montano, quien está acusado de cometer actos delictivos significativos, incluyendo cinco delitos graves, y continúa trabajando con niños. La oradora cuestionó cómo este maestro, dada la gravedad de las acusaciones, todavía se le permite interactuar con los estudiantes. También compartió una experiencia personal de trabajo en la Escuela Intermedia Frisbie, donde un maestro había insultado a su hijo, pero no se tomó ninguna medida para abordar la cuestión. Hizo hincapié en la responsabilidad de los miembros de la Mesa Directiva de proteger a los niños y actuar en su mejor interés. Instó a la Mesa Directiva a centrarse en el bienestar de los estudiantes en lugar de complacer a ciertos padres y a asegurarse de que los maestros que no son aptos para estar en el salón de clases sean removidos.

Ana Gonzalez, madre del Distrito, y Defensora de la Comunidad se dirigió a la Mesa Directiva con respecto a serias acusaciones en contra de maestros, específicamente el Sr. Montano y el Sr. Quinones, involucrando mala conducta como acoso sexual y comportamientos depredadores. Hizo hincapié en la necesidad de una investigación independiente sobre estas acusaciones, afirmando que el fracaso para proteger a los niños y la respuesta de liderazgo del Distrito ha roto la confianza dentro de la comunidad. Criticó a la dirección del Distrito por ocultar estos abusos y proteger a personas que no deberían estar en el salón de clases. Pidió

responsabilidades e instó a los miembros de la Mesa Directiva a dimitir si no pueden comprometerse a proporcionar un entorno seguro y enriquecedor para los estudiantes.

Mirna Ruiz, miembro de la Comunidad, habló sobre la necesidad de responsabilidad en todos los niveles dentro del Distrito, desde los maestros hasta los administradores. Hizo hincapié en que los maestros deben ser apoyados, pero también responsables y que nadie, incluidos los maestros, padres o estudiantes, debe temer represalias por hablar. También destacó el gasto excesivo del Distrito en batallas legales mientras que las necesidades críticas de los estudiantes no se satisfacen, en particular para los estudiantes de educación especial. Expresó su preocupación por las prioridades financieras, como que los estudiantes tengan que recaudar fondos para cubrir necesidades básicas como el transporte y los costos de graduación. A continuación, instó a la comunidad a alzar la voz y exigir mejoras para los estudiantes.

Maria Velasquez, madre del Distrito expreso su preocupacion y frustracion por la falta de accion y responsabilidad dentro del distrito. Mencionó cuestiones inquietantes como la confusión que se está creando en las escuelas en relación con la identidad de género y la preocupación por el comportamiento inapropiado de los adultos de la comunidad. También dio la voz de alarma sobre la privatización de las escuelas, donde se están instalando vallas para ocultar la visibilidad, lo que puede dar lugar a abusos ocultos. Instó a la Mesa Directiva a escuchar a los padres y a tomar medidas para garantizar que los niños estén protegidos de cualquier daño, a pesar de que ella ya no tiene hijos en el sistema escolar. Hizo hincapié en su continua participación en la comunidad e instó a la Mesa Directiva a abordar estas graves preocupaciones.

C.2 COMENTARIOS DEL PÚBLICO DE TEMAS EN LA AGENDA

A cualquier persona que desee hablar sobre cualquier tema **en** la agenda se le concederá tres minutos.

Ana González, madre del Distrito y Miembro de la Comunidad habló sobre el punto E1.3 de la agenda y expresó su preocupación por la nueva política sobre las interacciones entre adultos y estudiantes, cuestionando por qué no se implementó antes y si fue impulsada por un incidente reciente. Se opuso a que el Distrito gastara \$13,000.00 en fundas para teléfonos celulares para estudiantes, argumentando que a los estudiantes se les debe permitir portar teléfonos por su seguridad y para exponer

cualquier posible abuso o situación peligrosa. Sugirió que se utilizaran otros fondos para cubrir el costo de las fundas.

Frank Montes, miembro de la comunidad, habló sobre los artículos E1.3 y E3.3 de la agenda, y cuestionó el momento de la nueva política de interacción entre adultos y estudiantes, sugiriendo que puede haber sido impulsada por acontecimientos recientes. Compartió una experiencia personal de comportamiento inapropiado por parte de dos maestros durante su último año y subrayó la necesidad de políticas que protejan a los estudiantes. Se opuso firmemente a la compra de fundas para móviles, citando la importancia de que los estudiantes lleven sus teléfonos encima para protegerse.

Steve Figueroa, miembro de la Comunidad y Defensor, habló sobre los artículos E1.3 y E3.3 de la agenda y comentó que la mayoría de los maestros son excelentes, pero que la política sobre las interacciones entre adultos y estudiantes estaba pendiente desde hace mucho tiempo. Se mostró de acuerdo con permitir que los estudiantes lleven sus teléfonos por seguridad, citando la necesidad de políticas que protejan contra el acoso y la agresión sexual. Insta a la Mesa Directiva a que adopte nuevas medidas implicando a personal con credenciales y llevando a cabo investigaciones independientes sobre los incidentes de abuso.

Mirna Ruiz, miembro de la Comunidad, habló sobre el artículo E1.3 de la agenda y expresó su apoyo a la nueva política sobre interacciones entre adultos y estudiantes, pero subrayó la importancia de garantizar que se aplique correctamente y se actualice con regularidad. Hizo hincapié en la necesidad de una formación continua del personal para garantizar que comprenden las interacciones adecuadas con los estudiantes, ya que algunas personas pueden carecer de sentido común en estas cuestiones.

C.3 COMENTARIOS DE MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN

- Asociación Educativa de Rialto (REA)
- Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA)
- Trabajadores de Comunicaciones de América (CWA)
- Asociación de Directores de Colegios de Rialto (RSMA)

Christine Acosta, Presidente de la Asociación de Empleados Escolares de California (CSEA), comenzó expresando su gratitud a la administración por su apoyo y compasión durante las dificultades familiares

de un miembro, destacando la flexibilidad y la atención mostrada. A continuación, mencionó que los preparativos para las negociaciones del contrato han comenzado, agradeciendo a los miembros por su participación en la encuesta del contrato, que se utilizará para abogar por el mejor contrato posible. Compartió noticias positivas sobre las perspectivas del presupuesto estatal, que incluye un ajuste del costo de la vida del 2.34%, lo que ofrece una perspectiva favorable para las negociaciones. Ella compartió su agradecimiento por los esfuerzos de la administración para mantener al personal informado sobre cuestiones externas, en particular con respecto a los agentes de ICE, y sugirió la ampliación de la formación a más empleados clasificados, especialmente los conserjes, trabajadores de mantenimiento, oficiales de seguridad, y el personal de IT. Planteó su preocupación por las próximas jubilaciones y la pérdida de conocimientos valiosos, así como por la falta de personal de apoyo para sustituir a los empleados que se jubilan. A continuación, hizo hincapié en que el personal clasificado restante se enfrentaría a una mayor carga de trabajo e instó a la administración a prepararse para estos retos en los próximos meses.

C.4 COMENTARIOS DEL ESTUDIANTE MIEMBRO DE LA MESA DIRECTIVA

C.5 COMENTARIOS DEL SUPERINTENDENTE EN FUNCIONES

C.6 COMENTARIOS DE LOS MIEMBROS DE LA MESA DIRECTIVA

D. AUDIENCIA PÚBLICA - Ninguna

E. ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

Todos los artículos en la lista de artículos agendados para aprobarse se harán con una moción a menos que los miembros de la Mesa Directiva de Educación o el Superintendente los retiren para acción individual.

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Antes de la aprobación de la agenda, la Mesa Directiva desea informar de que la página 141 de la SECCIÓN ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR de la agenda de la sesión abierta ha sido retirada de la agenda.

Voto por miembros de la Mesa Directiva para aprobar los Artículos agendados para aprobar:

Aprobado por unanimidad

E.1 FUNCIONES GENERALES DE ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

E.1.1 APROBAR LA SEGUNDA LECTURA DE LAS POLÍTICAS REVISADAS DE LA MESA DIRECTIVA 4161, 4261 Y 4361; LICENCIAS

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.1.2 APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LAS POLÍTICAS REVISADAS DE LA MESA DIRECTIVA 4116 Y 4216; PERIODO DE PRUEBA/ESTATUS PERMANENTE

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.2 FUNCIONES GENERALES DE ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

E.2.2 APROBAR UNA ENMIENDA AL VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE CON ON A MISSION YOUTH TRAVEL, LLC

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Aprobar la asistencia de 10 estudiantes y un acompañante adicionales, para un total de 40 estudiantes y cuatro (4) acompañantes, al tour de colegios y universidades históricamente afroamericanos (HBCU), del 16 de marzo de 2025 al 21 de marzo de 2025, con un costo que no exceda los \$79,760.00, y que se pagará del Fondo General (Título IV).

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.2.3 APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE A LA CUMBRE DE EMPODERAMIENTO JUVENIL

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Aprobar un viaje que incluye la noche para dos (2) estudiantes de la Escuela Preparatoria Carter y dos (2) acompañantes mujeres de Servicios Estudiantiles-McKinney Vento para participar en la Cumbre de Empoderamiento Juvenil en Sacramento, a partir del 1 de marzo de 2025 hasta el 4 de marzo de 2025, sin costo alguno para el Distrito.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.2.4 APROBAR UN VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE A EL DESAFÍO DE LIDERAZGO DE CADETES JROTC (JCLC) - ESCUELA PREPARATORIA CARTER

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Aprobar alojamiento y transporte a Fort Irwin, California, para 20 cadetes del JROTC del ejército de la Escuela Preparatoria Carter (10 hombres, 10 mujeres) y 2 acompañantes adultos (1 mujer, 1 hombre) para asistir al Desafío de Liderazgo de Cadetes del JROTC, a partir del 5 de abril de 2025 hasta el 9 de abril de 2025, a un costo que no exceda de \$5,500.00, y se pagará del Fondo General.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.2.5 APROBAR NUEVOS CURSOS DE ESTUDIO PARA EL AÑO ESCOLAR 2025-2026

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Aprobar la adición de Teoría de Juegos, Estudios Afroamericanos AP y Lenguaje de Señas Americano (ASL 4) al Curso de Estudio del Distrito Escolar Unificado de Rialto para el año escolar 2025-2026.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.3 ARTÍCULOS COMERCIALES Y FINANCIEROS PARA APROBAR

E.3.1 APROBAR LA LISTA DE ORDEN DE VENTA Y LISTA DE REGISTRO DE ORDEN DE COMPRA

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Todos los fondos del 17 de diciembre de 2024 al 14 de enero de 2025, (enviado en sobre separado a los miembros de la Mesa Directiva). Una copia para revisión pública estará disponible en el sitio web del Distrito.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.3.2 DONACIONES

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Aceptar las donaciones enumeradas de The Bank of America Charitable Foundation; Public Advocates, Inc.; Dr. Edward D'Souza; SLP Communications; Fausat Rahman-Davies; Amazon; Basic Fun; Coffee Nutzz; DonorsChoose.org; y Loma Linda University Medical Center, y que se envíe una carta de agradecimiento al donante.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.3.4 APROBAR UN ACUERDO CON JOHN R. BYERLY, INC. PARA INVESTIGACIONES GEOTÉCNICAS Y DE PELIGROS GEOTÉCNICOS ADICIONALES PARA EL PROYECTO DEL GIMNASIO DE LA ESCUELA INTERMEDIA KOLB

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Realizar las investigaciones geotécnicas y de riesgos geológicos adicionales requeridas para el proyecto del gimnasio de la Escuela

Intermedia Kolb a partir del 6 de febrero de 2025 hasta el 30 de junio de 2025, por un costo total que no exceda de \$19,910.00, y se pagará con cargo al Fondo 21 – Fondo de Construcción.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.3.5 APROBAR UN ACUERDO CON JOHN R. BYERLY, INC. PARA INVESTIGACIONES GEOTÉCNICAS Y DE PELIGROS GEOTÉCNICOS ADICIONALES PARA EL PROYECTO DEL GIMNASIO DE LA ESCUELA INTERMEDIA FRISBIE

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Realizar las investigaciones geotécnicas y de riesgos geotécnicos adicionales requeridas para el proyecto del gimnasio de la Escuela Intermedia Frisbie a partir del 6 de febrero de 2025 hasta el 30 de junio de 2025, por un costo total que no exceda de \$19,910.00, y se pagará con cargo al Fondo 21 – Fondo de Construcción.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.3.6 APROBAR UN ACUERDO CON EL SUPERINTENDENTE DE ESCUELAS DEL CONDADO DE SAN BERNARDINO

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Proporcionar planificación estratégica y comunidades de aprendizaje profesional (PLC) con el equipo de liderazgo de educación artística del distrito durante 7-9 días y desarrollar un plan estratégico integral de educación artística para todo el distrito, vigente desde el 6 de febrero de 2025 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda los \$19,000.00, y que se pagará con cargo al Fondo General (Prop 28 AMS).

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.3.7 APROBAR EL ACUERDO DE ENSEÑANZA DE ESTUDIANTES DEL DISTRITO ESCOLAR CON LA UNIVERSIDAD DE VANGUARD

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Ayudar a los educadores actuales y futuros a completar los requisitos estatales para la obtención de credenciales desde el 6 de febrero de 2025 hasta el 30 de junio de 2029.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.3.8 APROBAR EL MEMORANDO DE ENTENDIMIENTO PARA EL PROGRAMA DE PASANTE ESPECIALISTA EN EDUCACIÓN CON LA OFICINA DE EDUCACIÓN DEL CONDADO DE RIVERSIDE

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Proporcionar a los estudiantes actuales y futuros oportunidades de pasantías en sus campos especializados desde el 6 de febrero de 2025 hasta el 30 de junio de 2029 sin costo alguno para el Distrito.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.4 ARTÍCULOS DE PLANIFICACIÓN DE INSTALACIONES PARA APROBAR - Ninguno

E.5 ARTÍCULOS DE SERVICIOS DE PERSONAL PARA APROBAR

E.5.1 APROBAR EL INFORME DE PERSONAL NO. 1330 PARA EMPLEADOS CLASIFICADOS Y CERTIFICADOS

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Antes de aprobar la agenda, la Mesa Directiva desea informar de que la página 141 de la SECCIÓN ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR de la agenda de la sesión abierta ha sido retirada de la agenda.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.5.2 ADOPTAR LA RESOLUCIÓN NO. 24-25-34 PARA LA EXENCIÓN DE AUTORIZACIÓN PARA APRENDICES DE INGLÉS

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Autorizar al Agente Líder de Personal, Servicios de Personal, a emplear o asignar tiempo adicional a las personas identificadas para completar los requisitos de la credencial que autoriza el servicio o para proporcionar a las agencias empleadoras tiempo para cubrir la asignación con una persona que posea una credencial apropiada o que califique bajo una de las opciones de asignación disponibles. Esto incluye exenciones para emplear o asignar a personas identificadas cuando la agencia empleadora considera que no hay suficientes personas certificadas que cumplan con los criterios de empleo especificados para el puesto.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.6 ACTA

E.6.1 APROBAR EL ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN CELEBRADA EL 18 DE DICIEMBRE DE 2024

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E.6.2 APROBAR EL ACTA DE LA REUNIÓN ORDINARIA DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN CELEBRADA EL 15 DE ENERO DE 2025

Moción por Auxiliar Montes

Secundada por Miembro Domínguez

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

E. ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

E.1 FUNCIONES GENERALES DE ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

E.1.3 APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LAS POLÍTICAS DE LA MESA DIRECTIVA 4119.24, 4219.24 Y 4319.24; MANTENER INTERACCIONES APROPIADAS ENTRE ADULTOS Y ESTUDIANTES

La Mesa Directiva acordó retirar este artículo a la espera de nuevas revisiones.

E.1.4 APROBAR LA PRIMERA LECTURA DE LA POLÍTICA 5145.6 REVISADA DE LA MESA DIRECTIVA Y EL ANEXO; NOTIFICACIONES A LOS PADRES/TUTORES

La Mesa Directiva acordó retirar este artículo a la espera de nuevas revisiones.

E. ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

E.2 ARTÍCULOS DE INSTRUCCIÓN PARA APROBAR

E.2.1 APROBAR UNA ENMIENDA AL VIAJE QUE INCLUYE LA NOCHE A LA COMPETENCIA USA SPIRITS NATIONALS - ESCUELA PREPARATORIA RIALTO

Moción por Vicepresidente Martínez

Secundada por Presidenta Dra. Lewis

La Mesa Directiva acordó revisar el monto de este artículo como se indica:

Aprobar las tasas de inscripción, alojamiento y transporte para 43 estudiantes atletas y cinco (5) acompañantes para competir en el USA Spirit Nationals en el Centro de Convenciones de Anaheim, California, del 13 al 15 de febrero de 2025, con un coste máximo de **\$8,000.00** ~~\$4,000.00~~, y que se pagarán del Fondo ASB y al Fondo General (Atletismo).

Voto por miembros de la Mesa Directiva para aprobar este artículo en su forma enmendada:

Aprobado por unanimidad

E. ARTÍCULOS AGENDADOS PARA APROBAR

E.3 ARTÍCULOS COMERCIALES Y FINANCIEROS PARA APROBAR

E.3.3 RATIFICAR LA APROBACIÓN DE LA COMPRA DE FUNDAS DE SEGURIDAD - ESCUELA INTERMEDIA FRISBIE

Moción por Miembro Domínguez

Secundada por Miembro Williams

Ratificar la aprobación de la compra de Win Elements Safe Pouch (fundas de seguridad), a partir del 20 de diciembre de 2024, a un costo que no exceda de \$13,000.00, y se pagará del Fondo General (CSI).

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

F. ARTÍCULOS DE DEBATE/ACCIÓN

F.1 APROBAR LA ORDEN DE CAMBIO NÚMERO 1 PARA SILVER CREEK MODULAR, LLC PARA EL PROYECTO ACADEMIA VIRTUAL ZUPANIC

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Aprobar la orden de cambio No. 1 para Silver Creek Modular, LLC por una cantidad de \$23,156.17 para un monto de contrato revisado de \$2,205,315.17, para los edificios modulares de salones de clases en la Academia Virtual Zupanic, y que se pagará con el Fondo 25 - Fondo de Instalaciones de Capital.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

F.2 APROBAR UN ACUERDO CON MILLER ARCHITECTURE PARA PROPORCIONAR SERVICIOS DE DISEÑO ARQUITECTÓNICO/INGENIERÍA PARA ACTUALIZACIONES DE LA INFRAESTRUCTURA DE LAS ESTACIONES DE GNC PARA APOYAR LAS ESTACIONES DE CARGA DE VEHÍCULOS ELÉCTRICOS (EV)

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Este artículo es efectivo del 6 de febrero de 2025 hasta el 31 de diciembre de 2026, a un costo que no exceda los \$69,000.00 y que se pagará con cargo al Fondo 40 - Reserva Especial para Proyectos de Desembolso de Capital.

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

F.3 DENEGAR RECLAMO DE RESPONSABILIDAD NO. 24- 25-15

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

(Síes) Presidenta Dra. Lewis, Auxiliar Montes, Miembro Domínguez, y Miembro Williams

(Abstención) Vicepresidente Martínez

Mayoría de votos

F.4 AUDIENCIAS ADMINISTRATIVAS

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Números de caso:

24-25-35

24-25-36

24-25-37

24-25-42

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

(Síes) Presidenta Dra. Lewis, Auxiliar Montes, Miembro Domínguez, Miembro Williams

(Abstención) Vicepresidente Martínez

Mayoría de votos

F.5 EXPULSIÓN ESTIPULADA

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Número de caso:
24-25-39

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

F.6 REINCORPORACIONES

Moción por Miembro Domínguez

Secundada por Presidenta Dra. Lewis

Números de casos:
23-24-32
23-24-40
23-24-42
23-24-46
23-24-51
23-24-66
EE-24-25-1

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

**(Síes) Presidenta Dra. Lewis, Auxiliar Montes, Miembro Domínguez,
Miembro Williams**

(Abstención) Vicepresidente Martínez

Mayoría de votos

F.7 REINSTALACIÓN DE EXPULSIONES

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Números de casos:
24-25-2
24-25-11

Voto por miembros de la Mesa Directiva:

Aprobado por unanimidad

G. CLAUSURA

La próxima reunión ordinaria de la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto se llevará a cabo el 19 de febrero de 2025, a las 7:00 p.m., en el Centro Educativo Dr. John Kazalunas, 182 East Walnut Ave., Rialto, California.

Materiales distribuidos o presentados a la Mesa Directiva de Educación en la junta de la Mesa Directiva están disponibles a petición en la Oficina del Superintendente.

Moción por Presidenta Dra. Lewis

Secundada por Miembro Domínguez

Antes de levantar la sesión, la Mesa Directiva acordó celebrar una Reunión Especial de la Mesa Directiva el miércoles 12 de febrero de 2025, a las 6:00 p.m.

Voto por miembros de la Mesa Directiva para levantar la sesión:

Hora: 10:59 p.m.

Aprobado por unanimidad

Auxiliar, Mesa Directiva de Educación

Secretario, Mesa Directiva de Educación



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
19 de febrero de 2025**

**AUTORIZAR LA COMPRA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS DE
TRANE U.S. INC. Y CDW GOVERNMENT LLC.
UTILIZACIÓN DE CONTRATOS INTERGUBERNAMENTALES APROBADOS**

INTRODUCCIÓN:

El propósito de este artículo de la agenda es buscar la aprobación de la Mesa Directiva para utilizar los Contratos Intergubernamentales enumerados. El Distrito puede, sin tener que licitar, utilizar dichos contratos en conformidad con las Secciones 20118 y 10298 del Código de Contratos Públicos de California. El personal del Distrito ha revisado los contratos disponibles para su uso por el Distrito a través de CMAS, la Asociación Nacional de Oficiales de Adquisiciones Estatales (NASPO), y ha adjudicado contratos públicos de otras Agencias Públicas y ha determinado que los precios de los contratos que ofrecen los proveedores enumerados son justos, razonables y competitivos.

Adjudicatorio	Contrato No.	Fecha de expiración	Descripción del contrato
Trane U.S. Inc.	Programa de adjudicaciones múltiples de California (CMAS) 3-21-06-1090	9 de diciembre de 2029	Servicio, Hardware, Instalación, Software y otros elementos.
Trane U.S. Inc.	Programa de adjudicaciones múltiples de California (CMAS) 4-21-06-1092	9 de diciembre de 2029	Refrigerante, iluminación, sistemas de filtración de aire, servicio, instalación y otros artículos.
Trane U.S. Inc.	Programa de adjudicaciones múltiples de California (CMAS) 4-21-06-1093	9 de diciembre de 2029	Servicios relacionados con la energía.
CDW Gobierno LLC	Oferta del Distrito Escolar Unificado de Irvine No. 23/24-01 TI, equipos tecnológicos y periféricos	31 de diciembre de 2029	Periféricos tecnológicos, software, equipos y servicios relacionados.

Al utilizar dichas licitaciones y contratos públicos, le permitirá al Distrito aprovechar los mismos términos y condiciones sin tener que licitar.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar la lista de contratos intergubernamentales tal como se presenta a un costo que se determinará en el momento de la compra y que se pagará con fondos diversos.

PRESENTADO/REVISADO POR: Ricardo G. Salazar/Diane Romo



Agenda de la Mesa Directiva de Educación 19 de febrero de 2025

APROBAR EL PROGRAMA DE ENRIQUECIMIENTO Y ESCUELA DE VERANO 2025

INTRODUCCIÓN:

Se propone ofrecer una escuela de verano y un programa de enriquecimiento en todas las escuelas del Distrito Escolar Unificado de Rialto.

Las cuatro (4) Escuelas Preparatorias: Escuela Preparatoria Carter, Escuela Preparatoria Eisenhower, Escuela Preparatoria Rialto y Escuela Preparatoria Milor. La prioridad para la inscripción en la escuela de verano se da a los actuales estudiantes de doceavo grado de preparatoria que necesitan cursos para graduarse antes de agosto de 2025, estudiantes entrantes al doceavo grado, estudiantes de onceavo grado que están deficientes en créditos y necesitan clases para graduarse. El segundo nivel de prioridad se le dará a cualquier estudiante en los grados 9-11 que ha reprobado clases o no ha hecho suficiente progreso en la adquisición de habilidades descritas en los estándares de nivel de grado o está en necesidad de tiempo de instrucción adicional para obtener competencia en Inglés. Los estudiantes que deseen acelerar su plan de graduación de 4 años pueden solicitar la inscripción y la decisión dependerá del espacio disponible, la disponibilidad de personal y la financiación para la escuela de verano.

Nuestras escuelas intermedias y primarias ofrecerán enriquecimiento de verano a todos los estudiantes. El enriquecimiento se concentrará en la lectura, la escritura, la adquisición del lenguaje y el apoyo a las matemáticas.

Visión general de la Escuela Preparatoria:

Calendario (16 días de clase más 1 día de preparación)

Día de preparación de maestros: 4 de junio de 2025

Primer Semestre: 5 de junio - 16 de junio de 2025

Segundo Semestre: 17 de junio - 27 de junio de 2025

Hora y formato

Horario diario: 7:30 a.m. a 3:00 p.m. = 6.5 horas de clase al día y 52 horas de clase al semestre.

Curso de estudios

La oferta de cursos y el número de secciones dependen de la matriculación y del personal. Los cursos serán determinados por los estudiantes que necesitan dar prioridad a la oferta de cursos para el núcleo A-G y luego cursos electivos. No todos los cursos estarán disponibles en cada Escuela Preparatoria y la participación puede ser en base al espacio disponible.

Dotación de personal

El número de puestos y el número de horas de cada puesto se determinarán en función de las necesidades de inscripción del plantel.

Administrador escolar	Parte del calendario laboral/aprobación de horas adicionales se evaluará caso por caso.
Maestros	6.5 horas diarias
2 Consejeros	Hasta 75 horas cada uno
Oficinista de Asistencia/Registros	4 horas diarias
3 Paraprofesionales	135 horas cada uno
1 Paraprofesional bilingüe	135 horas cada uno
2 Agentes de intervención de seguridad	8 horas al día
Ayudante de Servicios de Salud	7 horas diarias
2 Ayudantes del Mediodía	Hasta 3 horas por día
Asistente de Tecnología Educativa	30 horas por escuela

Escuela Preparatoria Alternativa:

Calendario (16 días de clase más 1 día de preparación)

Día de preparación de maestros: 4 de junio de 2025

Primer Semestre: 5 de junio - 16 de junio de 2025

Segundo Semestre: 17 de junio - 27 de junio de 2025

Hora y formato

Horario diario: 8:00 a.m. a 2:10 p.m. = 5 horas y 40 minutos de clase al día y 45 horas y 20 minutos de clase al semestre.

Curso de estudios

La oferta de cursos y el número de secciones dependen de la matriculación y del personal. Los cursos serán determinados por los estudiantes que necesitan dar prioridad a la oferta de cursos para el núcleo A-G y luego cursos electivos. No todos los cursos estarán disponibles en cada Escuela Preparatoria y la participación puede ser en base al espacio disponible.

Dotación de personal

El número de puestos y el número de horas de cada puesto se determinarán en función de las necesidades de inscripción del centro.

Administrador del centro	Parte del calendario laboral/aprobación de horas adicionales se evaluará caso por caso.
Profesores	5 horas y 40 minutos al día
Consejero	Hasta 75 horas cada uno
Empleado de Asistencia/Registros	4 horas diarias
3 Paraprofesionales	135 horas cada uno
1 Paraprofesional bilingüe	135 horas
1 Oficial de Intervención de Seguridad I	8 horas diarias
Ayudante de Servicios de Salud	7 horas diarias
2 Ayudantes del Mediodía	Hasta 2 horas por día
Asistente de Tecnología Educativa	30 horas por escuela

Visión general de la Escuela Intermedia:

Calendario (10 días de instrucción más 1 día de preparación)

Día de preparación del profesorado: 4 de junio de 2025

Semestre: 5 de junio - 18 de junio de 2025

Hora y formato

Horario diario: 8:00 a.m. – 1:55 p.m. = 5 horas de clase al día y 50 horas de clase al semestre

Curso de estudios

La oferta de cursos de enriquecimiento y el número de secciones dependen de que haya suficientes inscripciones y personal. No todos los cursos estarán disponibles en cada escuela intermedia y la participación puede ser sobre una base de espacio disponible.

Dotación de personal

El número de puestos y el número de horas de cada puesto se determinarán en función de las necesidades de inscripción del centro.

Administrador del centro
horas adicionales

Parte del calendario laboral/aprobación de horas adicionales se evaluará caso por caso. caso por caso.

Maestros

5 horas

Consejero

Hasta 50 horas por escuela

Oficinista de Asistencia/Registros

Hasta 30 horas por escuela

3 Paraprofesionales

Hasta 50 horas cada uno

1 Paraprofesional bilingüe

Hasta 50 horas

Asistente de Servicios de Salud

7 horas diarias

2 Ayudantes del Mediodía

Hasta 3 horas por día

1 Oficial de Intervención de Seguridad I

8 horas al día

Asistente de Tecnología Educativa

30 horas por escuela

Visión general de Escuela Primaria:

Calendario (5 días de instrucción con 8 días opcionales de ampliación, más 6 horas de preparación)

Día/horas de preparación del profesorado: Día/horas de trabajo extra por determinar

Calendario: 2 de junio - 18 de junio de 2025

Hora y formato

8:00 a.m. – 11:30 a.m.

Plan de estudios y formato

Los estudiantes de primaria recibirán refuerzo en lectura, escritura y matemáticas. La oferta de cursos y el número de secciones dependerán del número de alumnos matriculados: proporción máxima de personal de 20:1 y mínima de 12:1.

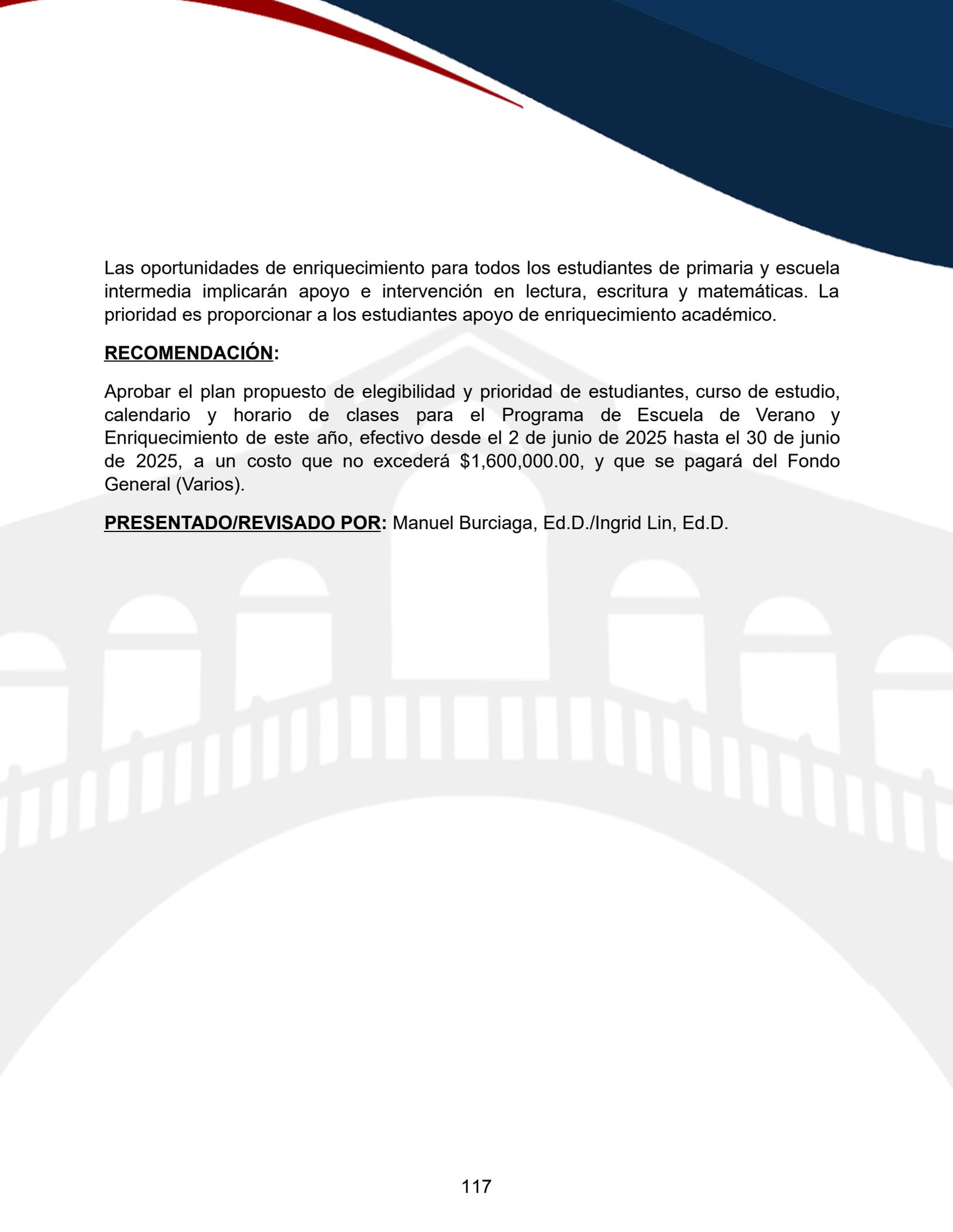
Dotación de personal

El número de puestos y el número de horas de cada puesto se determinarán en función del programa del centro y de las necesidades de matriculación.

Administrador escolar	Hasta \$3,150 en función de la duración del programa
Maestro	4 horas al día/6 horas de preparación
Auxiliar de oficina	Hasta 30 horas por escuela
Ayudante del Servicio de Salud	Hasta 60 horas por escuela
2 Ayudantes de Mediodía	Hasta 2 horas cada uno o 4 horas para un ayudante al día
3 Agentes de Intervención de Seguridad III	9 horas al día (todos los planteles)
Asistente de Tecnología Educativa	30 horas
3 Paraprofesionales	4 horas diarias cada uno
3 Paraprofesionales Bilingües	4 horas diarias cada uno

RAZONAMIENTO:

La Escuela de Verano apoyará a los estudiantes del doceavo grado de la Escuela Preparatoria que necesiten cursos para graduarse, a los estudiantes del doceavo grado entrantes, onceavo grado año y décimo grado que tengan deficiencias de créditos y a los estudiantes que necesiten una recuperación intensiva de habilidades básicas. Una clase acelerada de Matemáticas I puede ser proporcionada para estudiantes seleccionados de 9° grado que han demostrado un potencial excepcional en matemáticas. Las clases pueden ser proporcionadas para cualquier grado 9 a 12 estudiantes en un programa especial y los estudiantes que necesitan la participación de verano para aliviar los horarios impactados durante el año escolar.



Las oportunidades de enriquecimiento para todos los estudiantes de primaria y escuela intermedia implicarán apoyo e intervención en lectura, escritura y matemáticas. La prioridad es proporcionar a los estudiantes apoyo de enriquecimiento académico.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar el plan propuesto de elegibilidad y prioridad de estudiantes, curso de estudio, calendario y horario de clases para el Programa de Escuela de Verano y Enriquecimiento de este año, efectivo desde el 2 de junio de 2025 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no excederá \$1,600,000.00, y que se pagará del Fondo General (Varios).

PRESENTADO/REVISADO POR: Manuel Burciaga, Ed.D./Ingrid Lin, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
19 de febrero de 2025**

APROBAR EL PROGRAMA 2024-2025 DE AÑO ESCOLAR EXTENDIDO (ESY)

INTRODUCCIÓN:

Los servicios de año escolar extendido son de educación especial y servicios relacionados que se brindan a estudiantes con necesidades excepcionales más allá del año escolar regular. Estos servicios se brindan de acuerdo con su Programa de Educación Individualizado (IEP). El equipo del IEP determina anualmente la necesidad de servicios de ESY de forma individual. El programa ESY cuenta con un equipo de profesionales que incluye especialistas en educación, maestros de educación física adaptada, asistentes de apoyo al comportamiento, paraprofesionales (leve/moderado), paraprofesionales (moderado/grave), enfermeras y auxiliares de salud. Proporcionan servicios a los estudiantes según su IEP.

Programa de año escolar extendido
Escuela primaria, intermedia y preparatoria
Sesión: 2 de junio de 2025 - 27 de junio de 2025
Hora: 8:00 a.m. - 12:00 p.m.

Día/Horas de preparación del maestro
Por determinar
8:00 a.m. - 2:00 p.m.

RAZONAMIENTO:

La ley exige un programa de año escolar extendido para ayudar a los estudiantes que han demostrado una regresión de habilidades durante los descansos prolongados. No es un medio para desarrollar o mejorar nuevas habilidades.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar el plan, calendario y cronograma propuestos para el programa de Año Escolar Extendido (ESY) 2024-2025 para todos los estudiantes elegibles con discapacidades, vigente desde el 20 de febrero de 2025 hasta el 30 de junio de 2025, a un costo que no exceda los \$600,000.00 y se pagará del Fondo General.

PRESENTADO/REVISADO POR: Sonya Scott, Ed.D./Manuel Burciaga, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
19 de febrero de 2025**

APROBAR EL CALENDARIO ESCOLAR 2025-2026 REVISADO

INTRODUCCIÓN:

La Mesa Directiva de Educación aprobó previamente los Calendarios Escolares del Distrito para tres años, incluido el año escolar 2025-2026. Sin embargo, era necesario revisar el calendario escolar 2025-2026. Por lo tanto, un Comité de Calendario compuesto por padres, maestros, administradores y otro personal del distrito se reunió el 23 de enero, 30 de enero y 6 de febrero de 2025, para examinar y hacer las revisiones necesarias para el próximo calendario escolar 2025-2026. Este comité continuará reuniéndose para establecer calendarios escolares de varios años para los años escolares 2026-2027 y 2027-2028.

RAZONAMIENTO:

El enfoque de las reuniones fue revisar el calendario escolar 2025-2026 para alinearlos con los requisitos del Distrito. Su esfuerzo colaborativo garantiza que el calendario revisado no solo satisfaga las necesidades académicas de los estudiantes sino que también se alinee con las expectativas y prioridades de la comunidad.

RECOMENDACIÓN:

Aprobar el Calendario Escolar 2025-2026 revisado. (Ver adjunto)

PRESENTADO/REVISADO POR: Manuel Burciaga, Ed.D./ Ingrid Lin, Ed.D.



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
19 de febrero de 2025**

**RESOLUCIÓN NO. 24-25-35
SEMANA NACIONAL DEL DESAYUNO ESCOLAR**

CONSIDERANDO que, el Programa de Desayuno Escolar ha servido admirablemente a nuestra nación desde su establecimiento permanente en 1975; y

CONSIDERANDO que, el Programa de Desayuno Escolar está dedicado a la salud y el bienestar de los niños de nuestra nación; y

CONSIDERANDO que, el Programa de Desayunos Escolares se suma y se ha sumado a través de los años a muchos otros excelentes programas de nutrición infantil; y

CONSIDERANDO que, hay evidencia de la necesidad continua de educación nutricional y concienciación sobre el valor de los programas de nutrición escolar.

CONSIDERANDO que, mi administración está dedicada a ampliar el acceso y mejorar los programas actuales de desayuno escolar en todo el estado para garantizar que nuestros niños reciban los medios para tener éxito; y

CONSIDERANDO que, las investigaciones muestran que los niños en edad escolar que pasan hambre tienen mayores niveles de ausentismo, visitas a la enfermera y más desafíos que los niños que reciben una dieta bien balanceada; y

CONSIDERANDO que, estudios frecuentes han demostrado que las comidas proporcionadas en la escuela no sólo contribuyen a las necesidades nutricionales de los estudiantes, sino que también aumentan y mejoran significativamente su capacidad de aprender; y

CONSIDERANDO que, como padres, maestros y personal de alimentación escolar, tenemos la responsabilidad de brindar a los niños de nuestras comunidades y estado los recursos básicos necesarios para crecer, aprender, descubrir su propio potencial y vivir una vida feliz y plena; y

CONSIDERANDO que, los programas de Desayuno Después de la Campana, que hacen que el desayuno forme parte del día escolar, son formas deseables y efectivas de garantizar que más estudiantes se den cuenta de los beneficios del desayuno.

CONSIDERANDO que, ofrecer desayuno como parte del día escolar mejora la dieta de los niños, desarrolla hábitos alimentarios saludables para toda la vida y permite a los estudiantes comenzar sus días concentrados y listos para aprender. Los beneficios de estos modelos se maximizan cuando las escuelas ofrecen comidas gratuitas a todos los estudiantes sin costo alguno.

CONSIDERANDO que, la Disposición de Elegibilidad Comunitaria ofrece a las escuelas de California con grandes necesidades la oportunidad de servir desayuno a todos los estudiantes sin costo alguno. Esta disposición tiene los beneficios adicionales para las escuelas de reducir los costos administrativos, eliminar la recolección de solicitudes en papel, simplificar las operaciones del servicio de comidas y aumentar los reembolsos que las escuelas reciben de los programas federales de nutrición infantil.

AHORA, POR LO TANTO, SE RESUELVE que la Mesa Directiva de Educación proclama por la presente del 3 al 7 de marzo de 2025 como la Semana Nacional del Desayuno Escolar, y alienta a todos los ciudadanos a reconocer los esfuerzos realizados por las escuelas, sus directores de servicios de alimentos y el personal de la cafetería para garantizar la salud, la seguridad y el éxito de nuestros niños.

APROBADO Y ADOPTADO por la Mesa Directiva de Gobierno del Distrito Escolar Unificado de Rialto del Condado de San Bernardino, en una reunión ordinaria de la Mesa Directiva de Educación celebrada el 19 de febrero de 2025, mediante la siguiente votación:

SÍES: _____
NOES: _____
AUSENTE: _____
ABSTENCIÓN: _____

DISTRITO ESCOLAR UNIFICADO DE RIALTO

Por: _____
Dra. Stephanie E. Lewis, Presidenta, Mesa Directiva de Educación

Por: _____
Dr. Edward D'Souza, Secretario en funciones, Mesa Directiva de Educación

POR LA PRESENTE CERTIFICO que la resolución anterior fue debida y regularmente presentada, aprobada y adoptada por los miembros de la Mesa Directiva de Educación del Distrito Escolar Unificado de Rialto, en una reunión pública de dicha Mesa Directiva celebrada el 19 de febrero de 2025.

Edgar Montes, Auxiliar, Mesa Directiva de Educación

PRESENTADO/REVISADO POR: Fausat Rahman-Davies/Diane Romo



**Agenda de la Mesa Directiva de Educación
19 de febrero de 2025**

**RESOLUCIÓN NO. 24-25-36
NO REELECCIÓN DE EMPLEADOS CERTIFICADOS A PRUEBA
RESOLUCIÓN DE LA MESA DIRECTIVA DE EDUCACIÓN
2024-2025**

SE RESUELVE que, en conformidad con la sección 44929.21 del Código de Educación, los siguientes empleados certificados en período de prueba no serán reemplazados para el año escolar 2025-2026, y que el Superintendente en funciones o su designado deben dar aviso por escrito de ello según lo exige la ley.

Empleado #2286335	Empleado #2216635	Empleado #2878235	Empleado #2056535
Empleado #2750435	Empleado #2531635	Empleado #2885535	Empleado #2863335
Empleado #2844925	Empleado #2000635	Empleado #2740635	Empleado #2291425
Empleado #2662535	Empleado #2304435	Empleado #2798535	Empleado #2800635
Empleado #2853235	Empleado #2616635	Empleado #2332635	Empleado #2156535
Empleado #2831635	Empleado #2867535	Empleado #2753035	Empleado #2931535
Empleado #2397925	Empleado #2702825	Empleado #2881535	Empleado #2161635
Empleado #2385535	Empleado #2442635	Empleado #2181135	Empleado #2305235
Empleado #2860635	Empleado #2282615	Empleado #2455335	
Empleado #2605535	Empleado #2178535	Empleado #2991635	
Empleado #2369535	Empleado #2505535	Empleado #2230225	

APROBADA Y ADOPTADA este 19 de febrero de 2025, en el condado de San Bernardino, California.

Dra. Stephanie Lewis _____
 Joseph W. Martínez _____
 Edgar Montes _____
 Evelyn P. Domínguez, LVN _____
 Dakira R. Williams _____

 Presidente
 Mesa Directiva de Educación

Yo, Edward D’Souza, Ph.D., Superintendente en funciones del Distrito Escolar Unificado de Rialto del Condado de San Bernardino, California, por la presente certifico que lo anterior es una copia completa, verdadera y correcta de una Resolución adoptada por la Mesa Directiva de Educación del Distrito en una reunión debidamente programada de la misma.

Fecha: 19 de febrero de 2025

 Edward D’Souza, Ph.D.
 Superintendente en funciones

PRESENTADO/REVISADO POR: Roxanne Domínguez, Rhonda Kramer, y Armando Urteaga

Creencias

Creemos que...

- Cada uno tiene talento único
- Hay un poder ilimitado en todos nosotros
- Todas las personas tienen valor inherente
- La diversidad es fortaleza
- Cada persona merece respeto
- Altas expectativas inspiran un alto rendimiento
- El riesgo es esencial para el éxito
- Intereses comunes e individuales son recíprocos
- La integridad es fundamental para confiar
- Una conversación honesta conlleva al entendimiento
- La música es el lenguaje universal
- Una comunidad fuerte beneficia a todos sus miembros
- Cada uno puede contribuir al bien de la comunidad

Parámetros

- Tomaremos todas las decisiones en el mejor interés de los estudiantes
- Respetaremos el valor y dignidad de cada persona
- Mantendremos las expectativas más altas de cada uno
- Reafirmaremos el potencial ilimitado de cada estudiante
- Practicaremos tomar decisiones en colaboración por todo el distrito
- No permitiremos que el pasado determine nuestro futuro

Fotos de cubierta posterior:

Fotos arriba: ¡Celebrando la excelencia de nuestros excelentes maestros! El Distrito Escolar Unificado de Rialto reconoce con orgullo a sus Maestros del Año 2025, un honor organizado por Servicios de Personal para celebrar a los educadores destacados que inspiran y empoderan a nuestros estudiantes. El RUSD se enorgullece de honrar a la **Sra. Wendy Brody** (en la foto superior), la apasionada directora de deportes de la Escuela Preparatoria W.A. Carter, y a la **Sra. Kimberly Williams** (en la foto inferior), una dedicada maestra de quinto grado de la Escuela Primaria W.A. Myers. Los Servicios de Personal, junto con los líderes y el personal del Distrito, sorprendieron a los homenajeados en sus planteles, reconociendo su compromiso con la excelencia en la educación. ¡Felicitaciones!

Abajo: Los maestros de estudios sociales de RUSD están formando la comprensión de los estudiantes sobre el pasado, el presente y el futuro, ¡y lo están haciendo con excelencia! El maestro de la Escuela Preparatoria Eisenhower, **Sr. Michael Martinelli**, y la maestra de la Escuela Intermedia B.F. Kolb, **Sra. Helen Johnson**, fueron reconocidos como Educadores de Excelencia en Historia y Ciencias Sociales por el Consejo de Estudios Sociales del Inland Empire. Los educadores celebraron junto a familiares, colegas y líderes del Distrito Escolar Unificado de Rialto durante la ceremonia. En la foto, de izquierda a derecha: la **Dra. Stephanie E. Lewis**, presidenta de la Mesa Directiva de Educación; la esposa y el hijo del Sr. Martinelli, que se unieron a él en señal de apoyo; el Sr. Martinelli; la Sra. Johnson; la **Sra. Tina Lingenfelter**, directora de la Escuela Intermedia Kolb; la **Sra. Evelyn P. Domínguez**, miembro de la Mesa Directiva de Educación; y la **Sra. Suzanna Hidalgo**, especialista en programas de la Escuela Preparatoria Eisenhower.

